



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**“Los procesos socioemocionales y su relación con
la salud mental en una experiencia de
desplazamiento forzado debido al narcotráfico en
Chihuahua, México”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN PSICOLOGIA

PRESENTA

RODRIGO MORALES ROMERO

Directora:

Dra. Oliva López Sánchez

Dictaminadores:

Dra. Berta Elvia Taracena Ruíz

Dra. Alba Luz Robles Mendoza



Los Reyes Iztacala, Edo de México, Marzo 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres...

Porque este logro es nuestro. Les agradezco y atesoro cada momento compartido a su lado; su amor, enseñanzas, valores y presencia viven en mí para siempre. Sin ustedes no habría llegado hasta este momento de mi vida personal y profesional. Sigamos recorriendo este camino juntos y continuemos acompañándonos. Los amo, los respeto y les estoy eternamente agradecido por todo lo que me han dado.

¡Son lo más importante que tengo!

A mi madre...

Nunca terminaré de expresarte mi eterno cariño por todo lo que has hecho por mí. Con cada acto y palabra a lo largo de mi vida me has demostrado que he sido realmente afortunado por tenerte como madre. Gracias por inculcarme el significado y el valor que se necesita para luchar por lo que quieres, y por mostrarme que con esfuerzo, tesón y compromiso se pueden alcanzar todas las metas que te propongas. Quiero que sepas que me siento orgulloso de ser tu hijo y que te agradezco cada cosa que has hecho por mí. Prometo siempre corresponderte.

Aunque hubo momentos difíciles en este trayecto, hoy te puedo decir con gran satisfacción que lo conseguimos. ¡Te amo! Tenemos un lazo para siempre.

A mi padre...

Por alentarme a ser mejor cada día y por enseñarme el valor que tiene hacer las cosas bien y con compromiso. Llegamos hasta este punto juntos y sólo quiero decirte que agradezco tenerte a mi lado porque con tu cariño incondicional me das la confianza para seguir avanzando en la vida. Sé que en ti siempre tendré a alguien con quien puedo apoyarme y a quien seguir porque eres un excelente ejemplo de vida. Hoy, de todo corazón, te agradezco todo lo que has hecho por mí porque gracias a eso soy un hombre de bien.

Te amo, estoy orgulloso de tener un padre como tú y dichoso de tenerte a mi lado. ¡Lo logramos, sigamos cosechando éxitos!

A Aline...

Porque crecimos juntos y compartimos esta grandiosa etapa. Nos hemos apoyado y alentado para ser mejores cada día y lo hemos conseguido. Jamás me cansaré de agradecerle todo lo que hemos vivido, porque ahora sabemos que podemos lograr cualquier meta y sueño que nos proponamos. Al recordar todas las actividades académicas, tareas, proyectos, congresos, desvelos, horas de trabajo, recesos, terapias, exposiciones, etc., únicamente puedo sonreír porque estuviste a mi lado.

Contigo la universidad adquirió un significado completamente distinto. Gracias por hacer de este recorrido algo maravilloso. Te quiero siempre...

A la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos...

Por ser ese espacio en el que vi reflejados mis ideales y convicciones y por darme la confianza para desarrollar este proyecto. Reconozco ampliamente su labor y trayectoria en la lucha por la defensa de los derechos humanos en México. Con especial agradecimiento a Valeria, Norma, y todos los que conforman el área de Trabajo y Acompañamiento Psicosocial. Agradezco mucho la oportunidad de haber formado parte de ese gran equipo de trabajo.

Que continúe por mucho tiempo más el compromiso político que los caracteriza.

A la Dra. Oliva López Sánchez...

Fue mi maestra en la carrera y directora de tesis. Gracias por su confianza y paciencia durante este tiempo que hemos colaborado juntos. Admiro y respeto mucho su trayectoria académica, sin dudarle es una de las mejores maestras que he conocido. Su compromiso con los estudiantes y su pasión por el conocimiento es algo que me llevo de usted para replicarlo siempre en mi quehacer profesional.

Espero que nuestras trayectorias se crucen de nueva cuenta. Fue un placer aprender de usted, gracias por todo.

A la Dra. Elvia Taracena... †

Porque tuve la fortuna de conocerla y haber sido formado por usted. Puedo decirle que entrar en su proyecto de investigación fue una de las mejores decisiones que tomé en la carrera y que gracias a usted cambió mi vida académica en todos los sentidos. Gracias por darme la confianza para crecer académica y personalmente.

*Siempre tendrá mi respeto, cariño, admiración y gratitud. Fue una gran maestra para mí.
Q.E.P.D.*

A Aluna Acompañamiento Psicosocial A.C.

Porque, de alguna forma, fueron parte de este recorrido desde un inicio. Sus aportes teóricos y compromiso político influenciaron fuertemente el desarrollo de este trabajo. Reconozco profundamente la labor que hacen y refrendo mis convicciones en el trabajo psicosocial como una herramienta de transformación social.

A la UNAM y la Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Este viaje inició como un sueño que con esfuerzo y dedicación se fue transformando en realidad. En mi quehacer profesional quedará siempre plasmado el compromiso ético, social, y político que implica haber sido formado en las aulas de la máxima casa de estudios de México.

Por siempre Azul y Oro. Por siempre Universitario. ¡GOYA, UNIVERSIDAD!

Dedicado a la familia P.

Por permitirme conocer una parte de sus vidas.

Por su valentía en el arduo camino de búsqueda y exigencia de justicia.

Por su inalcanzable lucha para devolverle la voz a las miles de personas que han sido desplazadas forzosamente de su lugar de origen por la violencia que se vive en México.

Investigación realizada gracias al
Programa de Apoyo a Proyectos de
Investigación e Innovación
Tecnológica (PAPIIT) de la
UNAM <<IN300817>>.
Agradezco a la DGAPA-UNAM la
beca recibida.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO MEXICANO COMO UN ESCENARIO DETONANTE DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	4
1.1 El periodo de violencia exacerbada: la guerra contra el narcotráfico.....	5
1.2 La violencia en la sociedad mexicana: las vivencias de los que la padecen	8
1.3 Las víctimas del conflicto y la ausencia de los desplazados internos	11
1.4 El reto de visibilizar el desplazamiento forzado: el papel de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos	15
2. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO: LOS OLVIDADOS DE LA GUERRA	17
2.1 El desplazamiento en el marco de la migración: conceptos, similitudes y diferencias	17
2.2 La crisis de desplazamiento forzado en México: características, entidades y comunidades afectadas.....	19
3. LA EXPERIENCIA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO: UNA MIRADA DESDE LOS PROCESOS SOCIOEMOCIONALES EN LA MOVILIZACIÓN	31
3.1 Los procesos socioemocionales y su relación con la salud mental	31
3.2 La elección de huir y los procesos socioemocionales emergentes durante el desplazamiento forzado.....	34
3.3 Un caso paradigmático de desplazamiento de Chihuahua, México	41
4. LAS TRAYECTORIAS SOCIOEMOCIONALES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO: LA EXPERIENCIA DE UN CASO PARADIGMÁTICO DE CHIHUAHUA, MÉXICO	46
4.1 La vida previa al desplazamiento forzado: un entramado emocional hacia la huida	47
4.2 La salida en el desplazamiento forzado: el último recurso para preservar la vida	52
4.3 El reasentamiento después del desplazamiento, ¿culminación del proceso o el reinicio de la vivencia?	56
CONCLUSIONES	66
REFERENCIAS	72
ANEXO 1.....	78

RESUMEN

Actualmente, en el panorama de México la violencia social, y específicamente la que se encuentra asociada con el narcotráfico, ha mermado la vida de miles de personas a lo largo del territorio y ha recrudecido problemáticas sociales como el desplazamiento forzado de los individuos hacia otros lugares de México, el cual constituye una violación grave a los derechos humanos de los implicados.

La presente investigación tuvo como objetivo analizar los procesos socioemocionales y sus vínculos con la salud mental de personas que han sido desplazadas forzosamente y cómo esto deriva o no en enfermedades mentales. Para el desarrollo del trabajo, se tuvo acceso a la documentación de un caso de desplazamiento forzado situado en Chihuahua México que fue elaborado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, de modo que se utilizaron dos entrevistas semiestructuradas y un taller vivencial del caso con la finalidad de realizar un acercamiento hermenéutico a esta problemática social desde los procesos socioemocionales emergentes involucrados en este tipo de experiencias.

Las conclusiones del trabajo invitan a pensar el elemento emocional como una dimensión que permite trazar un abordaje integral de los fenómenos, así como la posibilidad de mirar los procesos de salud mental desde una perspectiva no patologizante que reconozca cómo es que desde este ámbito se rescata la posibilidad de agencia de los individuos al ampliar al ampliar el espectro de lo biológico-individual hacia lo social.

Palabras clave: desplazamiento forzado, procesos socioemocionales, salud mental, violencia sociopolítica, narcotráfico, violaciones graves a derechos humanos.

INTRODUCCIÓN

Ante el escenario de violencia sociopolítica que se vive en México, se ha recrudecido un fenómeno hasta el grado de convertirse en una problemática social: nos referimos al *desplazamiento forzado*, que si bien data de tiempo atrás en la historia de nuestro país, ahora ha cambiado cualitativamente porque su raíz se encuentra en los agravantes episodios de violencia que se viven a lo largo del territorio.

El desplazamiento forzado interno es una violación grave a los derechos humanos de las personas, ya que coacciona los proyectos vitales, laborales y sociales de las personas que atraviesan por él, así como otras afectaciones en términos de salud física, mental y emocional. Aunque la literatura teórica del desplazamiento forzado se ha dedicado a profundizar desde las aristas sociológicas y políticas que componen el fenómeno, en la presente investigación proponemos una mirada a los *procesos socioemocionales*¹ que emergen durante una experiencia de desplazamiento forzado, con la finalidad de realizar un abordaje desde las implicaciones que tiene la problemática para la salud mental de los individuos.

Proponemos los procesos socioemocionales como una categoría fundamental para recuperar la salud mental porque tal y como lo menciona López (2014), la dimensión emocional también forma parte de la intersección entre las experiencias individuales y colectivas, ya que en ella se dota de significados a la acción humana y se le otorga sus propios marcos explicativos que se encuentran fuertemente influenciados por los marcos socioculturales específicos de los individuos en tanto dictaminan su manera de vivenciar y expresar emociones; esto implica que si los diferentes entornos delimitan diferentes formas de actuar, los individuos gestionan sus emociones dependiendo de lo que se espera sientan dependiendo de las normas emocionales (Hoschchild, 1979) que sean reconocidas, las cuales indican qué emociones deberían sentir o expresar en situaciones determinadas (Lively y Weed, 2014).

En ese sentido, planteamos una mirada de la salud mental en experiencias de desplazamiento forzado desde un marco que no patologice ni medicalice los procesos y las

¹ El concepto de *proceso socioemocional* reconoce que las emociones no emergen del individuo y no puede ser supeditadas exclusivamente a él, ya que lo emocional emerge en la relación con el/lo otro y tiene su génesis en la interacción (Thoits, 1990).

respuestas emergentes, sino que amplíe su campo de análisis al reconocer los componentes socioculturales y las condiciones contextuales que rodean la experiencia. Consideramos que la salud mental de los individuos no se limita sólo a lo orgánico o físico porque debe ser entendida desde una mirada que integre el entramado de interacciones sociales que permean en un desplazamiento forzado, de manera que se rescate la capacidad de agencia de los individuos.

Por lo tanto, el objetivo de la presente investigación es analizar los procesos socioemocionales y sus vínculos con la salud mental de personas que han sido desplazadas forzosamente y cómo esto deriva o no en enfermedades mentales. Aunado al objetivo general, surgen los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el proceso socioemocional que desarrolla un individuo que se ve obligado a insertarse en una nueva comunidad a raíz de un desplazamiento forzado.
- Analizar e identificar el trabajo emocional y las estrategias socioemocionales que permiten o impiden reinsertarse en una nueva comunidad después de haber vivido un desplazamiento forzado.
- Analizar si estos procesos posibilitan la cohesión social o derivan en la ruptura del tejido social.

Para el desarrollo de estos objetivos de trabajo, en el primer capítulo describimos brevemente el periodo social, histórico y político por el que atravesaba México cuando empezaron a suscitarse estos movimientos, posteriormente ahondamos en los escenarios de violencia que se derivaron a raíz del conflicto entre los cárteles del narcotráfico y el Estado mexicano y, finalmente, analizamos la Ley General de Víctimas, la cual aunque pretendía ser una respuesta para atender a las personas víctimas de la violencia ha fallado al no contemplar a las personas víctimas de desplazamiento forzado.

En el segundo capítulo profundizamos sobre el marco teórico del desplazamiento forzado para entender qué es y qué implica un desplazamiento forzado. Posteriormente, se recuperan las cifras estadísticas y cualitativas de las movilizaciones que se han realizado en el territorio mexicano para generar un mapa del desplazamiento en México, prestando una atención especial al caso del estado de Chihuahua por su importancia para el desarrollo de la investigación.

En el tercer capítulo exponemos un marco analítico de los procesos socioemocionales emergentes durante una experiencia de desplazamiento forzado. Para ello, en un inicio profundizamos sobre los diversos postulados teóricos que se han formulado sobre los procesos socioemocionales como una forma de recuperar la salud mental de las personas, y después exponemos las directrices que componen el caso de análisis de la investigación al retomar una experiencia de desplazamiento paradigmática ocurrida en Chihuahua, México.

En el cuarto capítulo presentamos un caso de análisis para entender las fases, vivencias y procesos socioemocionales que se desarrollan en una experiencia de desplazamiento forzado, profundizando sobre la historia de una familia que tuvo que irse de su localidad ante la violencia desarrollada por el narcotráfico; dentro de este análisis se recuperan procesos como toma de decisiones, manejo de conflictos, reorganización de la vida, por mencionar algunos, que permiten esbozar un acercamiento fenomenológico de las experiencias de desplazamiento forzado.

Finalmente, concluimos la presente investigación con distintas reflexiones que recalcan la necesidad de ampliar los referentes de análisis hacia otros campos y disciplinas para mirar los procesos de violencia desde marcos no patologizantes, y además se cuestiona el papel de los psicólogos frente a este tipo de problemáticas y su rol ante la coyuntura histórica, social y política que se vive en México.

1. LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO MEXICANO COMO UN ESCENARIO DETONANTE DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

“...qué tipo de Estado es el que vivió nuestro país durante los últimos doce años. La respuesta no se hace esperar, el Estado y su gobierno en turno han propiciado y alentado la violencia de grupos antagónicos para que desaparezcan por sí solos... Esta política puede ser calificada, existe un nombre que darle, entra en la connotación de un terrorismo de Estado, entendido éste como la capacidad del Estado para ejercer el poder en contra de un o unos grupos determinados bajo métodos ilegítimos para inducir miedo o terror en la población civil...”
(Pérez-Taylor, 2014: 32).

Es importante señalar que el desplazamiento forzado no es un fenómeno novedoso en la historia del país, ya que se han documentado casos de éxodos de la población desde la década de los 90's cuando comunidades del sureste mexicano, específicamente en Chiapas, se desplazaron por conflictos religiosos (Pérez, 2014). Sin embargo, el tipo de desplazamiento que mostraremos a continuación tiene como principal característica un trasfondo de violencia donde las personas viven con temor, inseguridad e incertidumbre y por ello, se movilizan a otros sitios, porque se ven obligadas a hacerlo si quieren sobrevivir.

Para analizar el desplazamiento forzado es necesario situarlo en el contexto sobre el cual se desarrolló. Por ello, al inicio del capítulo describiremos brevemente el periodo social, histórico y político por el que atravesaba el país cuando empezó a suscitarse este fenómeno social, ya que actualmente éste ha adquirido otros matices debido al escenario de violencia que ha recrudecido la movilidad forzada de las personas. Posteriormente ahondaremos en los escenarios de violencia que se derivaron a raíz del conflicto entre los cárteles del narcotráfico y el Estado mexicano y, finalmente, analizaremos qué respuestas se formularon en el país para

atender a las personas víctimas de la violencia y cómo sobre este marco se ha gestado el desplazamiento de la población.

1.1 El periodo de violencia exacerbada: la guerra contra el narcotráfico

El narcotráfico se trata de una actividad ilícita o ilegal que se relaciona con el movimiento de sustancias prohibidas, cuya definición provista por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) menciona que dentro de las actividades del narcotráfico se encuentran:

La producción, la fabricación, la extracción, la preparación, la oferta, la oferta para la venta, la distribución, la venta, la entrega en cualesquiera condiciones, el corretaje, el envío en tránsito, el transporte, la importación o la exportación de cualquier estupefaciente o sustancia sicotrópica...²

No obstante, los cárteles del narcotráfico en México no sólo se han dedicado a las actividades de mercadeo y producción de droga sino que se han caracterizado por operar con un alto grado de violencia que los ha convertido en uno de los principales actores del devenir actual porque se ha posicionado como un fenómeno social que involucra diversas acciones para lograr apoderarse del territorio como la explotación de bienes de empresarios, el tráfico de migrantes irregulares, cobro de impuestos a comerciantes y criminales rivales, cobro de piso a comerciantes y locatarios para desarrollar sus actividades, venta de protección, secuestro, extorsión, trata de personas, robo a gran escala, además de que comenzaron a atacar sedes policiales y a asesinar soldados, funcionarios de seguridad, políticos y a la sociedad civil.

Por ello, numerosos estudios formulados desde la academia (Astorga, 2004; Camarena, s/f; Buscaglia, 2014; Ovalle, 2010 y 2012; Azaola, 2012; Pereyra, 2012; Escalante, 2013; Pérez-Taylor, 2014, Robledo, 2015), y desde otras instancias como el periodismo (Ravelo, 2011; Redacción Revista Proceso, 2011; Díaz, 2012; Rodríguez, 2012; Aguilar y Castañeda; 2012; Guerrero, 2012; Escobar, 2015; Valdez, 2015)³ y la sociedad civil organizada (Amnistía

² Recuperado de https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf

³ Consideramos importante reflexionar sobre dos aspectos sobre los aportes periodísticos que invitan a pensar que aunque México ha entrado en otro sexenio seguimos en un continuo de violencia: 1) la postura que adoptó la Revista Proceso ante el conflicto: “Los cárteles del narcotráfico continúan imponiendo su ley en prácticamente todo el país. **Proceso** asume la política de proteger a sus reporteros y corresponsales presentando –**de manera excepcional**– ciertas notas y reportajes relacionados con el narcotráfico sin su firma. Del contenido de esos trabajos

Internacional, 2010; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., 2014; Aluna Acompañamiento Psicosocial A.C., 2015 y 2017) se han dedicado profundizar en el periodo conocido como *guerra con el narcotráfico* o *guerra contra el narco* por ser un momento de la historia de México en el que hubo un incremento exacerbado de la violencia a lo largo del territorio.

Se conoce como “guerra contra el narco” al periodo correspondiente del 2006-2012 cuando Felipe Calderón Hinojosa asumió la presidencia del país, especialmente porque durante ese sexenio el gobierno mexicano declaró una política de guerra abierta en contra de los cárteles del narcotráfico. Esta declaratoria se caracterizó por ser una política de enfrentamiento abierto en contra de las organizaciones criminales donde diversas instituciones como el Ejército, la Marina y la Policía Federal combatieron a las organizaciones criminales para erradicar su fuerza y así recuperar la seguridad en el país (Ravelo, 2011; Pereyra, 2012).⁴

El aumento exponencial de la violencia no se limitó al conflicto entre los organismos del Estado mexicano y las organizaciones criminales, sino que tuvo a la sociedad civil como protagonista de múltiples decesos, secuestros y otras formas de violencias, generando así condiciones de riesgo y vulnerabilidad en el territorio mexicano al no garantizar condiciones de estabilidad para la población, lo cual generó un clima de impunidad en el que las violaciones a los derechos humanos se volvieron algo constante (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., 2014; en lo sucesivo CMDPDH).

De acuerdo con las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI; citado en Díaz, 2012) se estima que entre 2007 y 2011 se reportaron 95 mil 646 homicidios. No obstante, organizaciones de la sociedad civil como Amnistía Internacional (2010) señalan que entre 2008 y 2009 se registraron hasta 14 mil asesinatos en los que se vieron

se hace responsable nuestra casa editorial” (palabras en negritas originales); 2) al tiempo que se escribió esta tesis (2017) Javier Valdez fue asesinado a manos del crimen organizado por ejercer su profesión: el periodismo.

⁴ En el discurso oficial el expresidente Calderón utilizó la violencia como un indicador para medir la eficacia del combate contra las drogas y el crimen organizado. Tanto en el despliegue de fuerzas como en el discurso gubernamental la violencia se legitimó como el factor clave para recuperar el territorio pero para algunos expertos (Ravelo, 2011; Pereyra, 2012; Escalante, 2013) esta cuestión fue la mayor evidencia de que el Estado mexicano había perdido el control de la situación porque dejaba en entrevisto la falta de planes y de políticas gubernamentales a largo plazo para resolver el conflicto.

involucrados los cárteles del narcotráfico y las fuerzas militares en enfrentamientos (Amnistía Internacional, 2010)

Asimismo, la CMDPDH (2014) subraya que durante este periodo se registraron aproximadamente 70 mil homicidios dolosos relacionados con el narcotráfico cuyo trasfondo eran escenarios prevalentes de abuso, corrupción, impunidad y violaciones a los derechos humanos que eran cometidas por las fuerzas armadas como como detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, tortura, abuso sexual, etc. Sobre esto último, sólo basta con recapitular que del año 2006 al 2012 se registraron alrededor de 50,915 civiles detenidos, alrededor de 4 mil denuncias por tortura y malos tratos, 27 mil personas habían sido reportadas como desaparecidas y hubo 22 asesinatos de personas cuya labor se enmarcaba dentro de la defensa de los derechos humanos (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2014).

Lo hasta aquí descrito puede ser enmarcado dentro de la tipología de *violencia de Estado o violencia política*⁵ porque el Estado mexicano, en nombre de la eficacia, incurrió en prácticas que violaron los derechos fundamentales de las personas y que incrementaron las tasas de violencia hasta niveles jamás antes vistos. En ese sentido, reconocemos que el Estado ha ejercido una sistemática violación de los derechos fundamentales de los mexicanos, mediante acción, omisión o aquiescencia, al atender las necesidades e intereses de los actores en el poder (empresas y crimen organizado), causando así la pérdida de seguridad de la población y de las condiciones necesarias para el desarrollo de la vida (Aluna Acompañamiento Psicosocial, 2017).

A razón de lo anterior, el territorio fue cada vez tornándose más peligroso para la población y fue así como sobre este escenario social y político se originó una de las consecuencias implícitas más graves de este periodo: la normalización de la violencia en la vida

⁵ De acuerdo con Crettiez (2009) existen tres formas principales que se distinguen cuando se habla de violencia de Estado: la primera es la violencia que se oculta en el límite de la democracia, lo cual quiere decir que dependiendo de las demandas sociales o de la amenaza al orden social se podrá visibilizar porqué los Estados, en nombre de la eficacia, aplican violencias organizadas; la segunda es la violencia que va dirigida hacia el Estado y es efectuada por grupos sociales específicos que desean contrarrestar expresar o exigir acuerdos políticos; mientras que la tercera se trata de la violencia entre individuos o grupos donde el Estado sólo funge como mediador para mantener el orden público. Por su parte, Giraldo (1993) enfatiza que en este tipo de violencia el Estado es el único responsable porque viola los derechos humanos de la población en dos rubros: por omisión al fallar en el cumplimiento de los principios de humanidad, o bien, por acción cuando los transgrede mediante sus fuerzas de seguridad. Finalmente, Bourgois (2001; citado en Ferrándiz y Feixa, 2004) argumenta que la violencia de Estado también incluye la agresión física y el terror que son administrados para obtener fines específicos.

cotidiana de los mexicanos. Por ello, a continuación buscaremos visibilizar lo que representó esa violencia para la vida de millones de personas y mostraremos ese escenario por el cual se recrudeció el desplazamiento forzado.

1.2 La violencia en la sociedad mexicana: las vivencias de los que la padecen

Más que hablar de una sola violencia que se presentó durante el periodo anteriormente descrito, partimos de que vivimos bajo un *continuum de violencia* (Scheper-Hugues y Bourgois, 2004; citado en Fragoso, 2016) al entenderla como un proceso cambiante y no como un único hecho que se presenta por aislado. Desde esta posición, sostenemos que la sociedad mexicana ha experimentado diferentes formas de *violencias*⁶ (Ferrándiz y Feixa, 2004; Fragoso, 2016) que se viven simultáneamente aunque unas sean más visibles que otras, lo cual permite entender cómo las condiciones sociales, históricas y políticas son clave para entender los procesos de violencia:

Partir de la concepción de las violencias como un *continuum* implica entenderlas como un proceso que se explica en función de sus conexiones con el espacio donde las violencias son producidas, el agente —de cualquier naturaleza— que las ejerce, las circunstancias socioculturales en las que se presentan, y la historia personal, psicológica y social de quienes la padecen o la practican (Fragoso, 2016: 64)

Al considerar las circunstancias socioculturales que rodean a la violencia lo que se busca es no psicologizar y patologizar las respuestas de las personas inmersas en situaciones de violencia al concebirlas más como seres psicosociales y menos como seres individualizados y biologizados. De esta forma, aunque el análisis de la violencia se haga desde la perspectiva del actor ello “no

⁶ Desde esta conceptualización es posible pensar que si bien la violencia en México asociada al crimen organizado ha sido mucho más evidente en los últimos años, no se debe perder de vista que el país ha tenido una larga relación con la violencia y que, en ese sentido, otras violencias que ocurren cotidianamente se han invisibilizado (Azaola, 2012). En ese sentido, otras violencias más sutiles que también han golpeado a la sociedad mexicana son la falta de alimentos, acceso al sistema de salud y otros servicios básicos, rezago económico y educativo, y falta de calidad en los espacios de vivienda pública, por mencionar algunas (Pérez-Taylor, 2014).

supone desconocer que éstas expresan formas colectivas de estructuras implicadas en el nivel macrosocial” (Fragoso, 2016: 65).

Las condiciones sociales y políticas en el contexto mexicano jugaron un papel fundamental para que se normalizara la violencia a causa del narcotráfico en tanto la violencia era percibida como algo cotidiano. En ese sentido, al vivir en contextos de inestabilidad, inseguridad y vulnerabilidad constante las personas comenzaron a legitimar estas prácticas que se caracterizaban por tener un eje en común: la construcción de miedo y terror para ejercer control social (Bourgois, 2005; citado en Fragoso, 2016).

Al respecto, Bauman (2008) explica que en la época de la modernidad ha sido recurrente que, ante el declive de las grandes narrativas, se legitimen retóricas, escenarios, políticas e ideologías en torno al miedo y la inseguridad para que los gobiernos sigan asumiéndose como los únicos capaces de mantener bajo control el orden público. Así pues, ambas acepciones posibilitan entender cómo durante la guerra contra el narcotráfico el miedo fue constituido como un dispositivo de control social para amedrentar y disuadir a la población (Appadurai, 2006; citado en Ovalle, 2012) porque “el lenguaje del miedo involucra la intensificación de amenazas, lo que funciona para crear una distinción entre aquellos que están amenazados y aquellos que amenazan” (Ahmed, 2015:120).

La normalización de la violencia durante este periodo se dio en medio de un discurso de miedo, lo cual quiere decir que el miedo fue utilizado como un factor clave para que los cárteles del narcotráfico se apoderaran de la vida social. Mediante la instrumentación de la violencia y la instauración de climas de miedo cotidiano, los narcotraficantes lograron apoderarse del territorio e instaurar “procesos de control territorial y de la población a través del uso de estrategias de hostigamiento, terror y amedrentamiento a la población” (Aluna Acompañamiento Psicosocial, 2017: 37).

Las calles del territorio mexicano se convirtieron en un escenario de teatralización donde los cuerpos eran expuestos a plena luz del día al ser decapitados, descuartizados, desmembrados, desollados, por mencionar algunas. Estas prácticas inverosímiles de violencia exacerbada eran ejecutadas, de acuerdo con Menéndez (2009), para amedrentar y disuadir al otro, ya que “el crimen organizado no solo no se oculta, sino que trata de estar continuamente presente para

evidenciar quién manda, quién sabe (conoce), quién controla, quién decide matar y a quién” (Menéndez, 2009:173).

Al respecto, Ovalle (2010) apunta que la teatralización con la que son expuestos los cuerpos demarcan los objetivos que se quieren lograr al ritualizarlos de esas formas, siendo los principales la construcción del miedo, el terror y el horror social donde se busca acabar con las víctimas y nulificar la noción del otro como sujeto. En ese sentido, el cuerpo se volvió un territorio para emitir mensajes específicos para quienes los miran, sean miembros de una organización delictiva o de la ciudadanía.

De ese modo, las ciudades mexicanas paulatinamente se encontraron rodeadas de imaginarios y espacios de miedo (De la Torre, 2016). Cuando el miedo se vuelve el eje que orienta la vida se convierte en una política y cultura que busca controlar a la población y garantizar la reproducción del orden social que subyace en esos momentos, orquestando un ciclo que incluye “el *terror* que trastoca el tejido social y la conciencia moral; la *impunidad* que sostiene la injusticia, la mentira y el sometimiento; y el *silencio* que se vuelve parte de la convivencia social y va generando costumbre y aceptación” (Aluna Acompañamiento Psicosocial, 2017).

En ese sentido, Correa (s/f) apunta que cuando el miedo se utiliza como política de control social las personas tienen a paralizarse y a aislarse en tanto éste:

...genera confusión en la sociedad, lleva a cuestionar los referentes construidos, genera la sensación de vulnerabilidad, de desprotección y de impotencia individual y colectiva, incluso puede generar la imposibilidad de encontrar salidas. Además produce bloqueo emocional y confusión política, lo que explica que se llegue a pensar que hagamos lo que hagamos todo va a seguir igual, lo que crea una profunda frustración (Correa, s/f; p.7).

En una línea similar, Sara Ahmed (2015) explica cómo el miedo puede ser utilizado como una política afectiva que proclama amenazar la vida al constituir a los otros como un peligro que puede acabar con uno mismo, ya que cuando el miedo se hace presente “el mundo implica una sensación de peligro, que se *anticipa como un daño o una herida futuras...* El miedo involucra el encogimiento del cuerpo; *restringe la movilidad del cuerpo precisamente desde el momento en que parece preparar al cuerpo para la huida*” (Ahmed, 2015: 115).

De esta manera, la población vivió un *continuo de violencia* en el que tuvieron que decidir si padecer los climas de violencia, o bien, huir de sus lugares dando origen a múltiples episodios de desplazamiento forzado. Sin embargo, poco a poco se comenzó a referir a estas personas como *víctimas*, lo cual abrió un marco jurídico y político fundamental para la vida social de los mexicanos.

1.3 Las víctimas del conflicto y la ausencia de los desplazados internos

A partir del incremento de la violencia la terminología de *víctima*⁷ comenzó a surgir con mayor frecuencia para catalogar a las personas que fueron objeto de ella. Asimismo, con la finalidad de reconocer las personas violentadas dentro de un marco jurídico para resarcir la afectación que se les había causado, en el año 2013 en México se creó e instituyó la Ley General de Víctimas (LGV) teniendo como objetivo:

[...] establecer un nuevo orden jurídico que, en los hechos, hiciera posible al Estado reconocer los legítimos reclamos colectivos expresados por una sociedad que ha resentido lamentables condiciones de violencia e inseguridad, pero sobre todo, atender las voces individuales de la ciudadanía que se ha visto afectada por el fenómeno de la delincuencia o por la inaceptable violación a sus derechos humanos.⁸

A su vez, a raíz de esta determinación, se instituyó un organismo con jurisdicción propia para atender a las víctimas. El 8 de enero de 2014 por decreto presidencial quedó formalmente constituida la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, lo que implica que tiene autonomía en

⁷ En específico se ha utilizado el término de *víctimas colaterales* para justificar las pérdidas civiles durante el periodo del conflicto (Robledo, 2015), o bien, *víctimas del conflicto*. Desde nuestra postura es importante entender que la terminología de “víctima” conlleva una serie de estigmas por parte de la sociedad que puede absorber la identidad del individuo al asignarle ciertas creencias y conductas sociales, sin embargo, en el presente escrito se considera que las personas son víctimas cuando son objeto de la violaciones a los derechos humanos donde el Estado es el principal responsable y, por tanto, deben ser resarcidas integralmente.

⁸ Palabras del Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón. Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. México, junio de 2014.

su accionar.⁹ La principal tarea de la CEAV es cumplir los objetivos enunciados en la LGV, en específico:

- I. Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es parte y demás instrumentos de derechos humanos:
- II. Establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas; así como implementar los mecanismos para que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y lograr la reparación integral;
- III. Garantizar un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas a la justicia en estricto cumplimiento de las reglas del debido proceso;
- IV. Establecer los deberes y obligaciones específicos a cargo de las autoridades y de todo aquel que intervenga en los procedimientos relacionados con las víctimas;
- V. Establecer las sanciones respecto al incumplimiento por acción o por omisión de cualquiera de sus disposiciones.¹⁰

Dentro de la LGV la categoría de víctima tiene las siguientes especificaciones:

- Son *víctimas directas* aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. También son víctimas los grupos, comunidades u organizaciones sociales que hubieran sido afectadas en sus

⁹ Recuperado de <http://www.gob.mx/ceav/prensa/a-un-ano-de-su-creacion-la-ceav-refrenda-su-compromiso-para-acompanar-a-las-victimas-de-delitos-y-de-violaciones-a-derechos-humanos>

¹⁰ Los objetivos enunciados se recuperan del Artículo 2 de la “Ley General de Víctimas”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013.

derechos, intereses o bienes jurídicos colectivos como resultado de la comisión de un delito o la violación de derechos.

- Son *víctimas indirectas* los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.
- Son *víctimas potenciales* las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito.¹¹

Este hecho histórico en la vida jurídica y política de la sociedad mexicana es fundamental porque tanto la Ley General de Víctimas como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se crearon con la finalidad de ofrecer respuestas a la población que había sido víctima de la violencia, en cualesquiera de sus distintas acepciones, para que así pudieran encontrar apoyo gubernamental para verse resarcidos en los proyectos personales y sociales que se vieron interrumpidos y/o truncados.

La respuesta institucional buscaba atender de manera integral a las personas que se quedaron al margen de sus garantías individuales. Esto quiere decir que la Ley en el ejercicio de sus facultades podía emplearse como una herramienta de atención para las víctimas, sin embargo, en su operación se documentó que la ley no estaba reconociendo a todas las víctimas del conflicto al dejar de lado, en específico, a las personas que se han desplazado de sus hogares ante el incumplimiento y omisión de sus derechos (Pérez, 2014).¹²

Para entender esta omisión sobre lo que abarca la ley, Pérez (2014) señala que un déficit que tiene la Ley General de Víctimas es que está redactada en términos muy generales al no especificar las características en torno a la modalidad mediante la cual se vulneraron los derechos humanos de las víctimas, cuestión que ha ocasionado que se minimice la importancia del desplazamiento porque se considera que éste se mimetiza con otras violaciones a los derechos humanos.

Esto quiere decir que el desplazamiento no ha sido tratado de manera focalizada porque “dicha ley está confundiendo la atención de los desplazados internos con la atención a la

¹¹ Las categorías enunciadas se recuperan del Artículo 4 de la “Ley General de Víctimas”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013.

¹² Este punto será abordado a profundidad en el segundo capítulo de la tesis cuando se especifique a qué tipo de población nos referimos al hablar sobre desplazamiento forzado interno.

población víctima de la violencia en el país... lo que significa una atención generalizada de los desplazados como víctimas de la violencia y no como desplazados internos por la violencia” (Pérez, 2014: 14).

Sobre esa misma línea, Albuja y Rubio (2011) destacan tres razones principales que han contribuido a su ocultamiento:

- 1) Los medios de comunicación se han preocupado más por atender otras poblaciones afectadas en la guerra y documentar las atrocidades que cometen las organizaciones criminales.
- 2) No existe una ley de desplazamiento que reconozca a esta población como vulnerable ante los organismos jurídicos de la nación, por tanto, tampoco existe una institución que se encuentre encargada de proteger y resarcir a las víctimas de desplazamiento.
- 3) El Estado mexicano no reconoce el fenómeno del desplazamiento porque eso supondría reconocer que ha fallado en la promoción de un país con derechos y garantías que permitan que la población se desarrolle, además de que se tendría que aceptar que existe una situación de conflicto. Al asumirlo tendrían que responsabilizarse del ambiente de violencia e inseguridad generalizada que se vive en México, lo cual evidenciaría que las estrategias adoptadas han fallado.

Este último punto resulta clave para entender el ocultamiento de la problemática del desplazamiento forzado porque, para aceptarlo, el Estado mexicano tendría que reconocer que en el territorio existe un conflicto generalizado contra un enemigo en común —el narcotráfico— cuando lo que ha sucedido a lo largo de estos años es que las autoridades aluden que únicamente hay conflictos regionales entre los cárteles del narcotráfico. Debido a esto, la problemática se ha invisibilizado y magnificado porque México “carece aún de andamiaje legal e institucional necesario para proteger y asistir el problema” (Comisión de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2014: 11).

Por lo anterior, a esta población se le ha catalogado como “*los olvidados de la guerra contra el narcotráfico en México*” porque aunque ellos en muchos casos no son víctimas directas, también son víctimas del conflicto (Calderón, 2012; Díaz, 2012). Las personas que atraviesan por esa situación se ha quedado al margen de la atención de las diferentes esferas de la sociedad en tanto “hay un silencio absoluto sobre el desplazamiento interno de población –

una de las consecuencias más graves de esta guerra—, así como la responsabilidad del Estado frente a estas migraciones” (Albuja y Rubio, 2011).

1.4 El reto de visibilizar el desplazamiento forzado: el papel de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Ante tal omisión y falta de eficacia de la ley, la sociedad civil organizada conformada en Organismos No Gubernamentales (en lo sucesivo ONG), comenzaron a involucrarse en la atención y documentación del desplazamiento interno en México y en particular destaca la labor que en los últimos años ha desarrollado la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.

La CMDPDH es una organización con reconocimiento nacional e internacional con amplia experiencia en la promoción y la defensa efectiva de los derechos humanos. Conformada desde 1989, tiene como misión contribuir a la consolidación de un Estado democrático de derecho basado en una cultura de respeto, protección y garantía de los derechos humanos desde una perspectiva integral y multidisciplinaria que impulse cambios estructurales a través de la investigación, la incidencia nacional e internacional, y el acompañamiento psicosocial y legal.

Durante su trayectoria de más de 25 años, la Comisión ha logrado contar con estatus consultivo de la Organización de los Estados Americanos y de la Organización de las Naciones Unidas, participando de manera muy activa en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Además, es miembro de la Federación Internacional de Derechos Humanos, y además es parte de varias redes como la Coalición por la Corte Penal Internacional, el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio y la Coalición Internacional de Organizaciones por los Derechos Humanos en las Américas, entre otras, y también ha representado y acompañado casos ante el Sistema Interamericano y ha enviado comunicaciones a la Corte Penal Internacional.

El trabajo de la CMDPDH se orienta en la representación de víctimas de violaciones graves a los derechos humanos como tortura, desaparición forzada, feminicidio, ejecuciones extrajudiciales, solicitantes de la condición de refugiado, así como a víctimas de desplazamiento forzado interno, con la finalidad de que el Estado responda y formule propuestas de reparación acordes a la magnitud de los daños provocados en la vida de las personas.

De ese modo, la Comisión es una de las pocas organizaciones que en su agenda de trabajo contemplan la atención de casos de desplazamiento forzado por violencia para su representación jurídica y que, además, han destinado un área de trabajo para la monitorear constantemente los desplazamientos de la población con la finalidad de tener cifras fiables que den cuenta de la magnitud del fenómeno en nuestro país. Sobre esa línea continuaremos en el siguiente capítulo al presentar la situación de los desplazamientos forzados asociados a la violencia del narcotráfico que han ocurrido en México en los últimos años para visibilizar los problemas que conllevan en la vida de las personas víctimas.

2. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO: LOS OLVIDADOS DE LA GUERRA

“No debemos olvidar, entonces, que el problema del desplazamiento forzado en México es nacional, no local, y que ha sido invisible y completamente desatendido. Es un problema que prevalece tanto en las zonas urbanas como en las rurales, tanto masiva y súbita como gradual conforme la violencia se recrudece. El desplazamiento afecta a ricos y pobres por igual, y tiene efectos devastadores en el tejido social...” (Albuja y Rubio, 2011).

En este capítulo profundizaremos sobre múltiples aristas del desplazamiento forzado interno para conocer y analizar este fenómeno en el marco del contexto de violencia sociopolítica que subyace en el territorio mexicano. Al inicio se abordarán directrices generales sobre lo que se entiende por desplazamiento forzado, y posteriormente recuperaremos las movilizaciones que se han realizado en el territorio mexicano para generar un mapa del desplazamiento y prestaremos una atención especial al caso del estado de Chihuahua por su importancia para la presente investigación.

2.1 El desplazamiento en el marco de la migración: conceptos, similitudes y diferencias

El Desplazamiento Forzado Interno (DFI como usualmente se conoce en la literatura académica) es una problemática que afecta a muchos países alrededor del mundo. Por ello, la Organización de las Naciones Unidas (1998) indica que los desplazados forzados internos son:

...personas o grupos de personas que se han visto forzadas y obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado, o para evitar los efectos, de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes

naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.¹³

Al respecto, en la Guía para la aplicación de los Principios Rectores de los desplazamientos internos (1999) se señala que:

[...] La característica distintiva del Desplazamiento Interno es el movimiento bajo coerción o involuntario, obligado, que tiene lugar dentro de las fronteras nacionales. Las razones para huir pueden variar e incluyen el conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos y desastres naturales o desencadenados por el ser humano. [...] Se entiende entonces por *Desplazados Internos* las personas o grupos de personas que son forzadas a dejar sus hogares o tienen que huir debido al conflicto, las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y otros desastres naturales o convencionales. En algunos casos el desplazamiento interno puede ser causado por una combinación de factores coercitivos y económicos.¹⁴

Aunque por las definiciones anteriormente presentadas el desplazamiento forzado se enmarca dentro de la migración, la situación detonante del movimiento es sumamente diferente a la migración tradicional. En este caso se habla de movimientos forzados u obligados donde las personas se desplazan porque en sus localidades no encuentran condiciones ni garantías necesarias para seguir desarrollando su vida y sus proyectos a nivel personal y/o colectivo, o bien, porque huyen para sobrevivir al haber sido víctimas directas o indirectas de la violencia, lo cual convierte al DFI en un movimiento inducido y no planificado (Sánchez y Arellanez, 2012).¹⁵

La *migración forzada* es definida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2006) como “un término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas

¹³ Recuperado de la conferencia magistral de Anders Kompass “La privación de derechos de las personas en situación de desplazamiento interno” en el seminario “Desplazados internos en México”. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3486/26.pdf>

¹⁴ Recuperado del apartado “Principios Rectores de los Desplazamientos Internos” en el seminario “Desplazados internos en México”. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3486/26.pdf>

¹⁵ Existe un debate en torno a esta categoría para caracterizar los desplazamientos forzados, porque mientras hay autores que argumentan que los desplazamientos no se planifican, otros postulan que aunque son movimientos obligados las personas pueden planificarlo. Para esclarecer este punto destinares el siguiente apartado en el que profundizaremos y discutiremos estas posturas.

en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas, (por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo)”.

Castles (2003, citado en Durin, 2012) postula que la *migración forzada* tiene una connotación legal y política, ya que las personas que son obligadas a irse de sus hogares pueden ser considerados como *refugiados* o *desplazados internos* dependiendo del estatus jurisdiccional que tengan. No obstante, un aspecto fundamental para distinguir estas acotaciones es que mientras los refugiados cuentan con un estatus legal que les permite solicitar asilo y residir en un país externo al de su origen, los desplazados internos no tienen una situación legal clara al no gozar de los mismos derechos en tanto no se les permite cruzar una frontera internacional reconocida en su búsqueda de un lugar para vivir.

Además, mientras que los refugiados cuentan con un sistema de protección y asistencia internacional, los desplazados internos únicamente cuentan con la jurisdicción de sus naciones, cuestión que en muchos casos ni siquiera se cumple, y por lo tanto estos últimos quedan en situaciones de desprotección y vulnerabilidad (Egea y Soledad, 2008; Durin, 2012). Por ello, al DFI se le considera como una violación múltiple, masiva y continua de los derechos humanos (Cossío, 2014; Pérez, 2014).

2.2 La crisis de desplazamiento forzado en México: características, entidades y comunidades afectadas

El desplazamiento forzado en México muestra una “lamentable realidad que está afectando a personas de diferentes puntos del territorio nacional, modificando drásticamente sus condiciones de vida, dejándolos de la noche a la mañana sin un hogar, sin sus pertenencias, sin sus afectos y arraigos” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016: 3; en lo sucesivo CNDH), lo que lo coloca como una problemática que denota una crisis humanitaria en torno a las movilizaciones obligadas de las personas (Ávila, 2014; Pérez, 2014).

Sin embargo, el Estado mexicano no se ha preocupado por reconocer y atender el desplazamiento de la población a pesar de tener elementos para hacerlo. Como ejemplo resulta

preocupante la postura de la CEAV al declarar que “sí ha atendido casos de personas que manifiestan la situación de desplazamiento”, pero especificar que “... no se ha inscrito a persona alguna tomando al desplazamiento como un hecho autónomo” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016: 86-87). Por su parte, los órganos del Estado mexicano se limitan a concluir que en nuestro país *“no se acredita la existencia de ninguno de los elementos necesarios para la presencia de un desplazamiento forzado interno, por lo que no es posible su reconocimiento”*, y añade: *“si bien existe movilidad por causa de la violencia, ésta no es de carácter generalizado”*.¹⁶

Las consecuencias a raíz de ello son que a pesar de ser un fenómeno longevo en México¹⁷, en la actualidad aún no existe una ley que reconozca los derechos de los desplazados, y por lo tanto, tampoco existe una figura jurídica sobre la cual se reconozcan las consecuencias/costos que conlleva un desplazamiento y mucho menos programas de asistencia que pudieran aplicarse. Todo ello, en mayor o en menor medida, ha contribuido a desatenderlo e invisibilizarlo.

Ante tal crisis, diversas organizaciones humanitarias internacionales han acudido a nuestro país para dar cuenta de la problemática. Tal fue el caso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH; citado en Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016) quien señaló:

Otra de las graves violaciones a derechos humanos que han generado las diversas formas de violencia que se han venido dando en México durante los últimos años tiene que ver con el desplazamiento interno forzado. A lo largo de la visita la CIDH recibió abundante información y testimonios acerca de la forma en la que la violencia de grupos del crimen organizado, los cuales en algunos casos se encuentran coludidos con agentes estatales, está conllevando, directa e indirectamente, al desplazamiento interno de víctimas de violaciones

¹⁶ (Cursiva propia). Información emitida por la UDDH-SEGOB. Oficio No. UDDH/911/DGAEI/920/2015. Recuperado de Comisión Informe Especial sobre Desplazamiento Interno Forzado (DFI) en México, CNDH 2016.

¹⁷ En México existen precedentes de desplazamiento forzado como el caso de Chiapas, donde a raíz del desplazamiento de la población de ese estado se creó la “Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas” en el 2012 (Benavides y Patargo, 2012; Durin, 2012; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2014; Salazar, 2014; Pérez, 2014; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016). Asimismo, existe el antecedente de un esbozo para crear una legislación en materia de desplazamiento, la “Ley General para Personas Desplazadas Internamente” que fue presentada ante la Cámara de Diputados en 1998 pero fue rechazada en el 2000 (Pérez, 2014).

a derechos humanos y sus familiares [...] La violencia ha tenido un impacto particularmente grave en generar el desplazamiento forzado de grupos tales como pueblos indígenas, periodistas y defensores de derechos humanos.

También, Refugees International (citado en Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016) enfatizó la existencia de una crisis humanitaria encubierta en México:

Comunidades enteras han sido vilmente expulsadas por violentos cárteles de la droga, los cuáles buscan apoderarse de sus tierras y recursos naturales. Los residentes han escapado a ciudades y estados donde las fuerzas armadas mexicanas están sumamente involucradas en un conflicto armado contra los grupos del crimen organizado. Como resultado de los asesinatos selectivos, secuestros y extorsiones, familias mexicanas se han visto forzadas a escapar abandonando sus hogares y medios de subsistencia.

Las características específicas del DFI en México es que se ha desarrollado como un *sistema de goteo* que poco a poco drena a la población de sus comunidades, esto quiere decir que las personas paulatinamente se desplazan solos o junto con sus familias (Ávila, 2014); este tipo de desplazamiento también es conocido como *gradual* porque a medida que decrementa la inseguridad en la localidades las personas buscan huir de esos lugares, mientras que cuando el desplazamiento es visto como una reacción ante un episodio violento se le conoce como *repentino* (Albuja y Rubio, 2011). También se ha documentado que el desplazamiento es un proceso donde no hay una sola movilización sino varias (Salazar y Castro, 2014), lo cual “representa una complejidad que va más allá de la familia nuclear pues la composición familiar mexicana puede incluir una o varias familias nucleares, varias generaciones, familiares solos y hasta asociados permanentes” (Salazar, 2014: 76).

Tomando estos puntos en consideración, en la presente investigación retomamos la conceptualización que realizó la CMDPDH sobre el desplazamiento forzado interno al considerar que:

El desplazamiento en México ha sido tanto un recurso reactivo como preventivo. Los desplazados huyen de sus hogares de residencia habitual ya sea como consecuencia de actos criminales y violaciones de derechos humanos

cometidos en su contra o hacia su familia, o bien, como consecuencia del temor fundado de ser víctimas ante un clima generalizado de inseguridad y de impunidad (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, 2014: 6).

El hecho de que el desplazamiento exista en México pero que no sea reconocido es un grave problema que ha provocado que tampoco exista un consenso oficial acerca del número de personas que se han ido de su lugar de origen a raíz de la situación de violencia que impera en el territorio. Ante esta omisión política, académicos, analistas locales e internacionales, periodistas y miembros de la sociedad civil organizada han sumado esfuerzos para recuperar los datos en torno a los movimientos forzados de las personas al huir de la violencia y visibilizar la responsabilidad que el Estado tiene por ello.

La principal estrategia de documentación que se ha ocupado ha sido monitorear constantemente diversas fuentes como periódicos, noticieros, blogs de internet, redes sociales, etc., para conocer si existen episodios de desplazamiento a lo largo del territorio mexicano, o bien, comparar el número de personas pertenecientes a una localidad para saber si este índice aumenta o disminuye. Sin embargo, registrar los desplazamientos de la población ha sido una tarea compleja porque no existe una forma única de documentación y porque los conteos que se realizan siempre son *a posteriori* debido a la inmediatez de las condiciones en las cuales se produce (Durin, 2012; Pérez, 2014).

Recuperamos varias estimaciones —en su mayoría producciones académicas¹⁸ y desde las ONG— que se dieron a la tarea de recabar información desde diversas fuentes para documentar la frecuencia, intensidad y caracterización de estos movimientos obligados.

Como un punto de partida, es preciso señalar que los principales desplazamientos forzados en México han ocurrido en entidades donde el Estado mexicano ha perdido el control de los territorios (Redacción Revista Proceso, 2011). De acuerdo con el International Displacement Monitoring Center (IDMC; citado en Durin, 2012) a finales del 2014 al menos

¹⁸ En específico, Pérez (2014) recupera el trabajo coordinado que se está realizando entre diversos especialistas del Instituto Mora, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana (planteles Azcapotzalco e Iztapalapa) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Investigación Social (CIESAS, Unidad Sureste, Chiapas).

281 mil 400 personas se habían desplazado internamente en México como consecuencia directa de la violencia desatada por los cárteles de la droga; no obstante, que por la falta de datos oficiales hay indicios de que esta cifra puede aumentar o disminuir.

Al respecto el Centro de Investigación Estratégica “Parametría”¹⁹, basándose en cifras del IDMC, indica que durante el 2010 fue cuando la cifra de desplazados alcanzó su nivel histórico máximo porque en ese año se desplazaron alrededor de 115 mil personas, en su mayoría de estados con altas tasas de violencia y de expulsión dentro de sus demarcaciones como Durango, Guerrero, Sinaloa y Chihuahua. En estos contextos, el desplazamiento obedece a un panorama político y social donde opera una guerra de baja intensidad, entendiendo esto como los conflictos permanentes que se desarrollan sistemáticamente y donde se involucran actores de Estado mexicano y organismos armados que comprometen la seguridad de esas regiones (Salazar y Castro, 2014).

Por su parte, la CMDPDH desde el 2014 se ha dedicado a monitorear constantemente las movilizaciones con motivo de violencia en el país para formular una base de datos que arroje cifras sólidas sobre la cantidad de desplazamientos que se han realizado en México. Con esta metodología, la comisión dio a conocer a inicios del año 2017 un informe en el que documenta que del 2009 al 2017 hubo un total de 310 mil 527 personas desplazadas en México²⁰ (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2017).

Asimismo, otros autores desde la academia se han dado a la tarea de registrar las zonas de desplazamiento interno a lo largo del territorio mexicano. Uno de ellos es Durin (2012) quien empleó una metodología en la cual hacía un recuento hemerográfico de las notas periodísticas que se elaboraban a lo largo del territorio y las comparaba con la palabra “éxodo” (véase figura 1).

¹⁹ Véase: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4288

²⁰ Para mayor información consultar <http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno/>



Figura 1. Fuente: Basado en datos del Internal Displacement Monitoring Centre Mexico: Displacement due to criminal and communal violence, <www.internaldisplacement.org/>. Citado y recuperado de Durin 2012.

Como se muestra en esta figura, podemos observar que las entidades mayormente afectadas por el desplazamiento han sido zonas que se caracterizan por una fuerte presencia de los cárteles del narcotráfico; tal es el caso de entidades como Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Sinaloa, Nuevo León, Michoacán y Guerrero que tienen en su territorio a las organizaciones criminales más importantes del país. Un factor a considerar es que los estados mencionados anteriormente tienen como antecedente el desplazamiento por violencia, mientras que en estados como Oaxaca, Chiapas y Guerrero también se han registrado movilizaciones obligadas de la población aunque por conflictos religiosos y territoriales (Pérez, 2014; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2017).

Otro acercamiento para documentar cifras es el de Salazar y Castro (2014), quienes desde el 2007 hasta el 2012 monitorearon el diario *La Jornada* en búsqueda de episodios del desplazamiento, sacando cifras generales como se muestra en la figura 2 y mediante cifras sobre estudios longitudinales como se muestra en la figura 3.

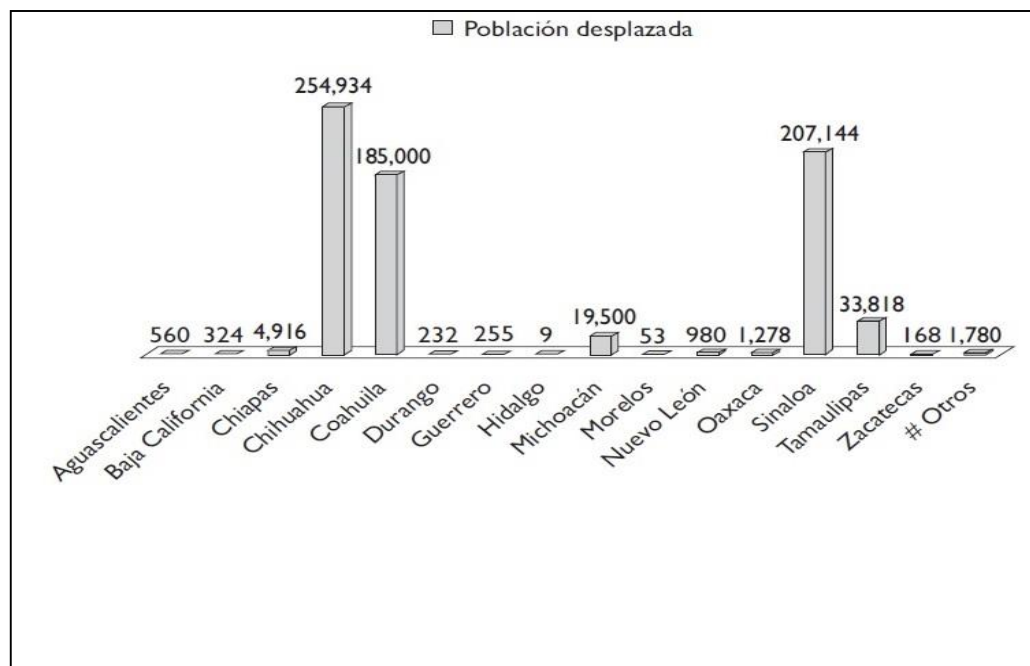


Figura 2. Población desplazada por entidad federativa del año 2007 al 2012. Fuente: Elaboración por Salazar y Castro (2014) a partir del diario *La Jornada* (2007-2012), International Displacement Monitoring Centre, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas y Servicio Internacional para la Paz (SIPaz).

Baja California	8	60		254	2		324
Chiapas	3452	560	338	302	264		4916
Chihuahua		24018	912	200256	2014	27734	254934
Coahuila				920	182380	1700	185000
Durango	2		22	108	100		232
Guerrero	24	20	104	107			255
Hidalgo				9			9
Michoacán					19500		19500
Morelos	23	30					53
Nuevo León				980			980
Oaxaca	10	18	1200	50			1278
Sinaloa				2400	204744		207144
Tamaulipas		1	66	33751			33838
Zacatecas				168			168
Otros			300	920	560		1780

Figura 3. Población desplazada por entidad federativa segregada del año 2007 al 2012. Fuente: Elaboración por Salazar (2014) a partir del diario *La Jornada*, del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

En ambas figuras se muestra el desplazamiento forzado en México por entidad federativa del año 2007 al año 2012, ambas muestran claramente cómo a pesar de que existen varios estados que registran episodios de desplazamiento forzado, donde existe una prevalencia más alta es en los estados del norte del país. En particular, el estado de Chihuahua destaca por tener el índice más alto con 254 mil 934 personas en total, siendo el año 2010 el episodio más álgido cuando se desplazaron aproximadamente 200 mil 256 personas. Por otra parte, también estados del norte como Sinaloa y Coahuila registran altos índices de desplazamiento forzado, teniendo a 207 mil 144 personas desplazadas para el caso de Sinaloa y 185 mil personas en el caso de Coahuila.

A raíz de este panorama en 2016 la CNDH elaboró un informe donde presenta registros y entrevistas para contribuir a visibilizar este fenómeno. En el “Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México” se recuperan datos sobre las comunidades expulsoras como se muestra en la figura 4 y sobre las comunidades receptoras como se muestra en la figura 5:

Comunidades expulsoras de personas desplazadas a causa de la violencia

Entidad	Municipio	Comunidades
Chiapas	Las Margaritas	Gabriel Leyva Velázquez
	Oxchuc	Oxchuc
Chihuahua	Ahumada	Miguel Ahumada (cabecera municipal de Ahumada)
	Praxedis de Guerrero	Praxedis de Guerrero
	Guadalupe	El Porvenir
		Guadalupe
	Ascensión	Palomas
	Josefa Ortiz de Domínguez	
Guerrero	Heliodoro Castillo	6 de enero
		Tetela del Río
		El Rodeo
		Huerta Vieja
	Chilapa de Álvarez	Tlacotepec
	Leonardo Bravo	Acatlán
	San Miguel Totolapan	Filo de Caballo
		Pericotepec,
	Chilpancingo	Comunidad Las Mesas II
	Pungarabato	Las Shascuitas
	Chilpancingo	
	Altamirano	
Jalisco	Tuxpan de Bolaños	Tuxpan de Bolaños
Sinaloa	Culiacán	Ranchería La Noria
	Escuinapa	Ojo de Agua Las Palmillas
	Mazatlán	Tecomate de la Noria, Tiro,
	Sinaloa de Leyva	Comunidad La mesa, El Zapote,
	Choix	El Oro, Tararán, Madriles, Puerto La Judía, Real Blanco, Los Laureles
	Mocorito	Corral Quemado,
	Badiraguato	La Ladrillera
	Ahome	Zaragoza
	Concordia	Cieneguilla, Platanar de los Oliveros
	Angostura	El Llano

Tamaulipas	Ciudad Mier	Ciudad Mier
	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo
Michoacán	Aquila	San Miguel de Aquila
	Aguililla	Aguililla
	Múgica	Nueva Italia de Ruiz
	Apatzingán	Apatzingán
	Tepalcatepec	Tepalcatepec
	Coahuayutla de José María Izazaga	Coahuayutla de Guerrero
Durango	Mezquital	Tierra Colorada
	Pueblo Nuevo	Las Guacamayas
	Tamazula	El Verano; El Limón
Veracruz	Cosamaloapan	Cosamaloapan
Oaxaca	Juxtlahuaca	San Juan Copala

Fuente: CNDH

Figura 4. Entidades, municipios y comunidades expulsoras a lo largo del territorio mexicano donde se documenta población desplazada. Recuperado del Informe Especial sobre Desplazamiento Interno Forzado (DFI) en México, CNDH 2016.

Comunidades receptoras de personas internamente desplazadas a causa de la violencia

Entidad	Municipio
Chihuahua	Ciudad Juárez
Guerrero	Heliodoro Castillo
	Tecpan de Galeana
	Acapulco
	Chilpancingo
Sinaloa	Cosalá
	Mazatlán
	Choix
	Los Mochis
	Culiacán
	Angostura
	Concordia
Tamaulipas	Miguel Alemán

	Nuevo Laredo
	Reynosa
Nuevo León	Monterrey
Colima	Colima
Ciudad de México	Delegación Benito Juárez
Baja California	Tijuana
Oaxaca	Juxtlahuaca

Fuente: CNDH

Figura 5. Municipios y comunidades receptoras a lo largo del territorio mexicano donde se documenta población desplazada. Recuperado del Informe Especial sobre Desplazamiento Interno Forzado (DFI) en México, CNDH 2016.

En la figura 4 se muestra, de nueva cuenta, que Guerrero, Sinaloa y Chihuahua son los estados con mayor número de comunidades expulsoras, teniendo 11, 10 y 7 respectivamente que coloca a éstos estados con un alto índice de desplazamiento. No obstante, haciendo una comparación entre las entidades del norte se observa un fenómeno de particular interés porque se muestra que el caso específico de Sinaloa es un estado que encabeza los índices en expulsión, pero también en recepción, ya que se reconocen que al menos siete municipios son contemplados dentro de este estado para el reasentamiento.

Caso contrario ocurre con Chihuahua, que a pesar de tener una amplia prevalencia de expulsión con siete comunidades expulsoras solamente cuenta con una comunidad receptora: Ciudad Juárez. No obstante, en este lugar la Redacción de la Revista Proceso (2011) elaboró un reportaje periodístico que logra representar la magnitud del fenómeno en esa entidad al mostrar cómo la Cruz Roja Mexicana se ha visto en la necesidad de apoyar con despensas a las familias desplazadas, en conjunto con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que ha contabilizado que en Ciudad Juárez alrededor de 5 mil casas se encuentran vacías, quemadas y destrozadas al haber sido abandonadas como respuesta a incidentes violentos; mientras que otras fuentes presentadas en el mismo reportaje, como la del Instituto Municipal de Planeación de Ciudad Juárez, aseguran que son alrededor de 116 mil hogares vacíos.

Como se ha visto en las figuras presentadas, es común que el estado de Chihuahua aparezca como uno de los que presenta índices más altos de desplazamiento en el país, lo cual posiblemente se debe a su localización estratégica en la geografía económica y política del país

por ser frontera con Estados Unidos. Tomando este escenario como un punto de partida y dada la relevancia del estado en la presente tesis al retomar un caso de personas desplazadas por violencia relacionada con el narcotráfico desde esa entidad²¹, profundizaremos en las movilizaciones que se han realizado en el estado.

La CMDPDH (2017) en su informe documenta que Chihuahua registró al menos 3 eventos de desplazamientos masivo, representando a un 10% del total de la población afectada, es decir, se desplazaron alrededor de 4 mil 747 personas durante esos episodios tan solo en el año 2010. Por su parte, Durin (2012) postula que en el norte la población más afectada son los empresarios y la gente de dinero porque son amenazados para abandonar sus patrimonios; esta población ha sido identificada con el nombre de *migrantes dorados* —término acuñado por la periodista Sanjuana Martínez— por su capacidad económica que facilita su desplazamiento. Adicionalmente, Benavides y Patargo (2012) señalan que dicha población no sólo cuenta con un capital económico que favorece la movilización, sino que también cuentan con otros recursos personales para hacerlo como mayor capital social e intelectual.

Bajo estas características se puede hipotetizar que Chihuahua es uno de los estados con mayor índice de desplazamiento forzado por las siguientes razones: 1) ha sido un estado fuertemente disputado por los cárteles del narcotráfico generando altos índices de violencia y 2) las personas cuentan con capital económico, político y de otros tipos que les permiten huir de la violencia de sus contextos y desplazarse a otros lugares dentro del territorio mexicano o inclusive fuera del país.

Hasta aquí se han presentado las cifras generadas en torno al fenómeno del desplazamiento forzado interno en México, sin embargo, no debemos olvidar que cada una de ellas responde a una historia de vida y a una experiencia en la que personas han tenido que salir de sus lugares, gradual o abruptamente, para recomenzar su vida en otros sitios con tal de obtener certeza y seguridad.

Sobre esa línea, la investigación busca visibilizar el lado fenomenológico del desplazamiento forzado interno para dar a conocer las experiencias, rostros y vivencias de aquellos que han tenido que huir de sus hogares para escapar de la violencia y deben enfrentarse

²¹ El caso de análisis se expondrá a detalle en el siguiente capítulo.

a otros factores que obstaculizan su acceso a la justicia y al cumplimiento de sus derechos. Por esa razón, a continuación, presentaremos el desplazamiento forzado desde la perspectiva de los actores, retomando el marco teórico de la perspectiva socioemocional para profundizar en la experiencia de la población y rescatar a las víctimas de este fenómeno que se han denominado como “desplazados”.

3. LA EXPERIENCIA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO: UNA MIRADA DESDE LOS PROCESOS SOCIOEMOCIONALES EN LA MOVILIZACIÓN

“El mundo emocional no nos es dado, se va construyendo, en lo social y en lo individual. La expresión emocional, por tanto, es un proceso que se va erigiendo en el marco de una cultura, la cual ha establecido, a través de la valoración, las reglas y los códigos sociales, ciertas emociones que van guiando el comportamiento social de los individuos en los grupos sociales...” (López, 2012).

“Quizás convenga replantear o transformar nuestro método en el sentido de abrirlo a la percepción, comprensión y reflexión de las emociones y los sentimientos en la investigación, desde la posición de un dialogo emocional con los sujetos que estudiamos...” (Flores, 2010: 11)

En el presente capítulo expondremos los procesos socioemocionales emergentes durante una experiencia de desplazamiento forzado con la intención de reflexionar cómo mediante su abordaje se puede despatologizar la salud mental. Para ello en un inicio profundizaremos sobre el marco teórico de los procesos socioemocionales y después presentaremos las directrices que componen el caso de análisis de la investigación al retomar una experiencia de desplazamiento paradigmática ocurrida en Chihuahua, México

3.1 Los procesos socioemocionales y su relación con la salud mental

Cuando las personas se ven obligadas a huir enfrentan graves consecuencias para su salud mental y física. Proponemos una mirada a los procesos socioemocionales que emergen del fenómeno de desplazamiento forzado, los cuales son diversos e implican reconocer que las

experiencias de violencia no deben caer en marcos reduccionistas de salud mental²² para no psicopatologizar las reacciones y los procesos que emergen durante esas situaciones, además de que consideramos que la incorporación de este ámbito permite recuperar un ámbito nodal de la experiencia humana y ampliar el horizonte de análisis de los fenómenos sociales (López, 2014).

El concepto de *proceso socioemocional* (Thoits, 1990) se enmarca dentro del interaccionismo simbólico y reconoce que lo emocional emerge y está sustentado en relación con el/lo otro, es decir, en la interacción, entendiendo que éstas no se limitan a los vínculos psicológicos entre actores sociales, sino que también se puede hacer en diferentes planos como entre contextos, instituciones, ámbitos sociales, etc. En ese sentido, este elemento es irreductible a lo biológico y lo cultural porque ambas esferas participan activamente en el proceso de sentir una emoción por la estrecha relación entre emoción-sensación corporal-cognición (Ahmed, 2015) en la que existe un entrecruce de procesos entre lo individual y lo cultural donde uno no precede al otro sino que se fusionan y complementan (Belli & Íñiguez, 2008).

Los procesos socioemocionales son relacionales²³ porque su característica principal es que el foco de atención se centra en conocer cómo las relaciones que tenemos pueden derivar en otorgar un sentido a una determinada experiencia emocional (Jimeno, 2007; Cruz, 2012; Cantó-Milá, 2016), de modo que “para entender la génesis de las emociones es necesario entender la misma génesis de las relaciones, y a su vez el lugar de poder y estatus que allí se dibuja” (Cruz, 2012: 9).

Lo emocional supone una lectura del objeto con el que se hará contacto y la atribución de un significado en particular que puede variar en función de las historias culturales que

²² El acceso a la salud es uno de los componentes clave para tener un desarrollo psicosocial integral. Así, cuando hablamos de salud mental la entendemos como “la capacidad de las personas y de los grupos para interactuar entre sí y con el medio ambiente; es un modo de promover el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de las potencialidades psicológicas, ya sea cognitivas, afectivas, o relacionales. Así mismo el logro de metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común” (Corporación AVRE, recuperado de http://www.corporacionavre.org/?page_id=438). La salud mental, desde este entendimiento, es relacional porque se encuentra en los vínculos que el sujeto entabla con su medio, sea con otras personas o con la estructura social que lo rodea (Cantó-Milá, 2016), por lo que un aspecto que será clave para gozar de salud se encuentra en la atención que se le brinda por parte de los organismos estatales, los cuales pueden promover o impedir un bienestar físico, psicológico y social. Este modelo “relacional” nos direcciona hacia una postura en la que la salud mental no sólo está determinada por lo que los sujetos hacen de ella, sino que se encuentre en las relaciones y prácticas que los mismos sujetos entablan y realizan en los diferentes contextos sociales en los que se desenvuelven.

²³ Si bien este capítulo es dedicado exclusivamente a la recuperación del elemento emocional, es importante tenerlo siempre en el primer plano porque lo entendemos como un componente presente en todo el proceso de desplazamiento, como un *continuum*.

hayamos tenido porque “la manera en que nos impresiona el objeto puede depender de historias que siguen vivas en tanto ya han dejado sus impresiones” (Ahmed, 2015:31). Las emociones, además, juegan un papel importante en la construcción, mantenimiento y transformación del orden social y determinan nuestras formas de entender la realidad social porque implican una postura ante el mundo y una manera específica de aprehenderlo (Jimeno, 2004; Enríquez, 2008; García y Sabido, 2014; López, 2014).

Sobre el elemento emocional recae una forma de relacionarse entre individuos, pero también entre éstos con el mundo porque “son modos de afiliación a una comunidad social, una forma de reconocerse y de poder comunicar juntos, bajo un fondo emocional próximo” (Le Breton, 2013: 73). En ese sentido, adoptar el modelo sociocultural de las emociones supone avanzar sobre el reduccionismo del pensamiento médico hegemónico en el que se vislumbra al individuo como el responsable de su salud, ya que los procesos socioemocionales se sitúan “fuera de las coordenadas médicas que las reducen al marco de lo normal y de lo patológico y las universaliza como procesos psicofisiológicos únicamente (o cuando más) cognitivos” (López, 2014: 163).

Con ello se pretende enfatizar que dichos procesos no pueden limitarse a una privatización y/o psicologización porque son cruciales para la construcción de lo psíquico y de lo social en tanto la relación entre emociones y salud mental deben ser atendidas en función de la capacidad de los individuos en conjunto con el entendimiento de los procesos contextuales que subyacen a su alrededor para considerarlas dentro de procesos más amplios donde la expresión de lo emocional dependerá de los símbolos que se reconozcan dentro de marcos culturales que son guiados por las interacciones cotidianas (Lively y Weed, 2014; Cantó-Milá, 2016).

La premisa que proponemos pone su énfasis en la mirada del proceso socioemocional que viven las personas inmersas en situaciones de desplazamiento forzado relacionadas con el narcotráfico significa recuperar un ámbito nodal que atraviesa toda experiencia humana; ello implica posicionarnos desde otro punto de análisis en el que se profundicen las vivencias que emergen a raíz de los movimientos, y en especial, aquellas afines a las emociones para visibilizar cómo mediante el análisis de esos elementos se puede dar cuenta de la vida emocional sin caer

dentro de marcos de salud mental excluyentes, estigmatizantes, reduccionistas y psicopatologizantes.²⁴

3.2 La elección de huir y los procesos socioemocionales emergentes durante el desplazamiento forzado

La postura adoptada reconoce que lo forzado, lo que es impuesto, no se gesta independientemente de la elección del sujeto, sino que es parte de un mismo contexto en el que se desarrolla el individuo y a pesar en esas situaciones el sujeto no puede incidir directamente para afectarlas o revertirlas, si puede tomar la decisión de huir de esos climas de violencia generalizada que ponen en riesgo su vida. Así, aunque hasta este punto han aparecido términos como inducción, obligación, involuntariedad, etc., los cuales buscan enfatizar que en el desplazamiento forzado los sujetos no tienen elección, nosotros consideramos que aunque las personas inmersas en climas de violencia y coacción permanente pueden decidir escapar de esas situaciones.

Atendiendo estos puntos, pretendemos problematizar que en el proceso de un desplazamiento forzado existe un momento de decisión en el que las personas pueden optar por salirse de contextos vulnerables y aun así deben considerarse como parte de movimientos forzados. La elección de huida en situaciones de desplazamiento forzado interno se vuelve "una acción y reacción en situaciones extremas" (Salazar y Castro, 2014: 60). Por lo tanto, en estas experiencias el desplazamiento se vuelve una *estrategia forzada de sobrevivencia*, entendiéndolo como un recurso que emplean las personas para sobrevivir frente a la violencia (Salazar, 2014).

²⁴ Existen dos grandes vertientes en lo que se refiere a las intervenciones sobre la salud mental: las que premian un abordaje individual con base en un modelo de morbilidad psíquica, y las que vislumbran las respuestas basadas en la experiencia colectiva y social; las primeras son las que usualmente se adoptan desde una perspectiva médica-individual y tienen tendencia a psicopatologizar, mientras que las segundas centran su foco de atención en los abordajes e intervenciones sociales buscando ampliar el panorama y contemplar la multiplicidad de factores que inciden en la salud mental (Haghebaert y Zaccarelli, 2006). De esta forma, entendemos que no es posible limitarse a un enfoque sintomatológico-clínico donde los problemas de salud se retomen como exclusivamente individuales cuando en realidad las experiencias obedecen a otros factores que exigen una atención/comprensión política y social.

Para complementar esta postura se retoma lo que plantea Salazar y Castro (2014), quienes mencionan que el desplazamiento forzado “se refiere a la movilidad de la población bajo presión extrema por acciones violentas –coacciones múltiples y violación a los derechos humanos—que ejercen actores militarizados [...] es una movilidad obligada, intempestiva o mediata que realizan las poblaciones como estrategia de protección y sobrevivencia” (p.57).

De esta forma, las personas en situaciones de violencia y vulnerabilidad si tienen la posibilidad toman la decisión de irse a otros estados del país porque optan por salvaguardar la integridad, seguridad y bienestar de ellos y las de los miembros de su familia. Tanto al haber vivido episodios directos relacionados con la violencia o por el simple hecho de estar inmerso en localidades donde existen altos riesgos de vulnerabilidad, nos encontramos ante episodios de desplazamiento forzado interno porque en ambos casos existe una situación extrema que obliga a las personas a moverse al no contar con espacios ni medidas de seguridad que les brinden condiciones de estabilidad para desarrollar sus vidas.

Sin embargo, hay que tener presente que la elección de huir no es tomada únicamente mediante la vía racional en tanto no existe una separación entre razón-emoción al ser procesos intrínsecamente relacionados. Cuando se toma una elección de vida, como en el caso de desplazarse de un lugar a otro, la decisión es emocional en todo momento al estar siempre presentes como un continuum que moviliza la acción, por lo que podría hablarse de decisiones tomadas emocionalmente (Rosaldo, 1980; 1984; Jimeno, 2004).

En estas decisiones el miedo juega un papel fundamental porque deja de ser una emoción individual para convertirse en una colectiva, ya que, como se vio anteriormente, una estrategia una estrategia que comúnmente emplean las organizaciones criminales para lograr los desplazamientos es el empleo de diversas violencias que van escalando en su gravedad y que suelen ir aumentando. En ese sentido, en los escenarios de violencia el miedo se juega como una política afectiva que se utiliza para amenazar la vida misma, tal y como lo enuncia Sara Ahmed:

El miedo, como el dolor, se siente como una forma desagradable de intensidad. Pero aunque la experiencia vivida de miedo puede ser desagradable en el presente, el displacer del miedo también se relaciona con el futuro. El miedo implica una anticipación de daño o herida, nos proyecta

del presente hacia ese futuro como una experiencia corporal intensa en el presente. Se suda, el corazón se acelera, el cuerpo todo se convierte en un espacio de intensidad desagradable, una impresión que nos sobrepasa y nos empuja hacia atrás con la fuerza de su negación, que puede a veces involucrar la huida y otras, la paralización (Ahmed, 2015: 109).

Las experiencias que se viven a través del miedo aunque pueden detonar la huida también dejan huellas emocionales, simbólicas y corporales que se impregnan en los individuos y pasan a formar parte de ellos en su relación con el mundo (Arboleda, 2014). Es importante mencionar que, a pesar del desplazamiento, la sensación de vivir con miedo se impregna fuertemente en las personas al pasar a formar parte de su cotidianidad en tanto el mundo para ellos se vuelve temible, restringiendo la movilidad de sus cuerpos por la falta de certezas con las que viven y las múltiples pérdidas que conllevan (Ahmed, 2015).

Sin embargo, es importante mencionar que en experiencias asociadas con violencia el miedo también puede emerger como una fuerza social capaz de orientar y reconfigurar las reglas emocionales de los grupos cuando éstos realizan un manejo emocional del miedo, lo cual implica que ese sentir que repliega en lo individual puede ser resignificado y orientado hacia el despliegue de acciones sociales cuando se asume como colectivo (López y López, 2017). En ese sentido, identificar y nombrar el miedo puede servir para transformar las condiciones que lo causaron y reorientarlas hacia acciones de cohesión que irrumpen el ciclo de violencia porque:

El miedo puede ser un medio infalible para re-producir la subordinación, la parálisis y conllevar la desarticulación política... pero también puede dar lugar a la resistencia y transgresión como estrategias para resignificar e impulsar acciones colectivas que buscan implementar otras experiencias emocionales en los mismos escenarios sociales (López y López, 2017: 62).

El desplazamiento forzado supone una ruptura estructural en la que los individuos se ven sustraídos abruptamente de su memoria histórica, material, emocional, enfrentándose así a una fuerte contradicción porque deben decidir entre seguir con la continuidad de su vida como la conocen, o bien, sujetarse a las nuevas imposiciones en otros sitios. Todos estos factores influyen en que éste sea un proceso permanente de confrontación donde “se presenta una ruptura dolorosa con su pasado, una difícil apropiación de un presente, que no ha sido ni pedido, ni

deseado, y una gran incertidumbre y desaliento hacia el futuro, por cuanto se han destruido los proyectos y utopías que pudieron haber existido” (Bello, 2000)

La restricción de la movilidad del cuerpo, además de dejar huellas físicas y emocionales para involucrarse con el mundo, fuerza a las personas a mimetizar su identidad con la que subyace en los nuevos lugares porque así pueden comenzar un proceso de reasentamiento y reacomodación en los nuevos lugares (Salazar y Castro, 2014). En ese sentido, el desplazamiento “provoca una serie de transformaciones en la identidad de los desplazados, pues sus rutinas, sus pertenencias, sus señales distintivas y sus relaciones deben modificarse en virtud de su nueva situación, alterándose significativamente la realidad objetiva y por lo tanto la subjetiva del individuo” (Bello, 2000: 2)

No obstante, es importante enfatizar que no existe una forma homogénea de sentir y significar la experiencia de desplazarse en tanto los procesos socioemocionales se viven mediante una beta de género y generación que a su vez se encuentran íntimamente relacionadas con las condiciones sociales en las cuales se ha hecho el desplazamiento forzado, por lo que algo fundamental a considerar es que:

La forma en que cada quien vive una experiencia de sufrimiento o traumática no puede ser sometida a una condición de generalidad y universalidad. Cada quien arma algo con su vacío, pero esta experiencia tampoco se puede reducir a términos estrictamente individuales. La reparación pasa por el reconocimiento en lo social y en la memoria colectiva que es sustento de la cultura y de la colectividad... (Restrepo-Espinosa, 2012: 11; citado en Gutiérrez, 2012).

Sobre este último punto, la tesis que planteamos propone que la dimensión emocional en las experiencias de desplazamiento forzado es un eje que no ha sido bastante explorado, ya que si bien se reconoce que “las personas desplazadas puedan manifestar sentimientos de preocupación, angustia, miedo, enojo, sufrimiento, desesperanza, culpa, frustración y desamparo” (Aluna Acompañamiento Psicosocial A.C., 2015: 12), al incluir una mirada a los procesos socioemocionales también otorga la posibilidad de recuperar los proyectos de *recuperación emocional* que subyacen durante la experiencia.

La recuperación emocional es conceptualizada por Bello (2000) como una forma de entrelazar las distintas dimensiones de la experiencia donde lo político, lo económico, lo cultural y lo social se encuentran, tanto en lo individual como en colectivo, además de que rebasa la idea de lo emocional como individual porque muestra cómo mediante lo emocional las personas pueden asumirse nuevamente como sujetos y no como “desplazados” al rescatar y potenciar su capacidad de agencia.

En ese sentido, los procesos socioemocionales que se vive en una situación de desplazamiento aparece como una respuesta que “implica no sólo la elaboración de los duelos y de los eventos del pasado (a pesar de la importancia que ello tiene); significa sobre todo la posibilidad de control del presente, ganar nuevamente la capacidad para poder controlar sus vidas...” (Bello, 2000: 10). Sin embargo, es fundamental puntualizar que éstos no solamente obedecen a capacidades del individuo, sino que se encuentran fuertemente condicionados por su dependencia contextual (Gordon 1990; citado en Cruz, 2012) porque son expresión de las relaciones sociales en tanto el contexto dictamina qué, cómo y cuándo debemos sentir ciertas emociones.

Sobre este punto, Hochschild (1979) atinadamente puso en la mira cómo es que la cultura moldea lo emocional al referir la existencia de normas del sentimiento (*feeling rules*; Hochschild, 1979) que funcionan como señales que le indican a los sujetos sobre la forma en la que deben desenvolverse en la cotidianidad al ser socialmente transmitidas y aprendidas. Este mecanismo es puesto en marcha al hacer una valoración de la situación social donde cada una de ellas exige emplear diferentes formas de sentir para encajar dentro de las expectativas emocionales que se tienen.

Esto implica que se hace un *trabajo emocional* (Hochschild, 1979) y una *gestión emocional* (Lively y Weed, 2014) que derivan en *estrategias socioemocionales* con el objetivo de adecuar los sentimientos a las expectativas sociales y de manejar su expresión, ya que mediante estas estrategias los sujetos pueden reorganizar otras formas de sentir cuando se enfrentan ante situaciones adversas al construir nuevas formas y significados de esas emociones

(López y López, 2017). Sentir una emoción, por lo tanto, puede estar en función de lo que realmente se está sintiendo o de lo que se quiere dar a entender que se siente.²⁵

En el desplazamiento forzado hay situaciones sociales que ponen al individuo en una disonancia o desviación emocional propiciada por escenarios donde prevalecen ciertas emociones, en especial cuando existe una presión del grupo para establecer un clima emocional particular a cada contexto; si en esos escenarios prevalecen emociones que son contrarias a las que el individuo desea expresar, éstas se tendrán que adecuar a las que se espera que exprese para sobrellevar la tensión que se da como resultado de la necesidad de participar en contextos emocionales (Freund, 1990).

Tradicionalmente se ha conceptualizado que los individuos que poseen un control emocional pueden ser catalogados como estables, mientras que los que no lo hacen usualmente son relegados a aquello que se considera fuera de lo normativo y cae en la categoría de enfermos mentales. Sin embargo, como se ha visto hasta ahora, hablar de emociones en un marco de salud mental no sólo implica referir a aquellos estados individuales sino de todo el entramado de experiencias en las cuales se realiza una evaluación de la interrelación constante que se establece entre sujeto y medio (López, 2012; 2014).

Para analizar las experiencias de desplazamiento forzado esta última premisa resulta fundamental porque el hecho de mostrar una incapacidad en el control emocional, sea expresando un exceso emocional o una inhibición emocional, puede ser sujeto de interpretaciones patologizantes en las que se designe a los individuos y/o grupos sociales como *incapaces*, con lo cual los procesos socioemocionales se estarían estigmatizando y reduciendo a una condición individual en un marco biomédico de salud mental (Freund, 1990; Francis, 2006).

²⁵ Dichos procesos a su vez cuentan con tres dimensiones que influirán directamente sobre la valoración de qué emociones emplear: 1) dimensión normativa, 2) dimensión expresiva y 3) dimensión política. La primera hace alusión a las normas del sentir, las cuáles informan sobre qué emociones deberíamos sentir en una situación específica; la segunda considera la comunicación de las emociones en función de la comprensión que otras personas harán de ella; y la tercera refiere la dirección y el objetivo de esos sentimientos. Así, podemos decir que “la primera dimensión influye en la forma de sentir, mientras que la segunda y tercera dimensión permea en la forma en que ese sentir es expresado, lo cual posibilita una “*comprensión* profunda de la situación que se desarrolla” (Hoschchild, 2008: 121).

Los procesos socioemocionales están relacionados con procesos de salud mental en tanto el ámbito emocional atraviesa toda experiencia subjetiva y su reconocimiento “alienta la recuperación del sujeto y se convierte en un vehículo de recomposición cultural y política” (Jimeno, 2007: 1)²⁶, con lo que se estaría des-patologizando las reacciones y procesos socioemocionales que se viven durante un desplazamiento forzado y descentralizando los procesos de salud-enfermedad como algo exclusivamente individual.

Un ejemplo de esta forma de trabajar lo emocional desde lo social en su relación con la salud lo encontramos en la investigación realizada por Fragoso (2016), quien explica cómo existen malestares sociales que tienen su origen en la esfera social aunque son internalizados en el individuo como conflictos. Para esta autora existe una base emocional relacionada a las experiencias, en especial al hablar de procesos de violencia, que aunque son experimentadas en lo individual como un trauma a nivel subjetivo, en realidad surgen por tensiones cuyo origen es social al entender que los malestares se vinculan estrechamente con el entorno y se producen en las relaciones sociales. Así se resalta cómo lo aparentemente privado de la salud mental se vuelve del orden público para analizarlo, comprenderlo y retomarlo como una problemática social.

Al pretender dar cuenta de un fenómeno tan complejo como lo es el desplazamiento forzado causado por el narcotráfico no se pretende normativizar los procesos emocionales y de salud de modo que se pretenda adaptar al sujeto sino que, por el contrario, se pretende problematizar cómo operan los discursos y mecanismos ideológicos en procesos tan significativos como designar ciertas conductas y modos de sentir como patológicos sin contemplar bajo qué circunstancias específicas se presentan y, de forma sustancial, sin atender los contextos sociales, culturales, políticos e históricos donde ocurren.²⁷

²⁶ El término de *comunidad emocional* ha sido empleado para postular que éstas son idénticas a las comunidades sociales porque sirven como un pegamento social que orienta qué es lo que la comunidad considerara como valioso, cuáles son los lazos afectivos que se reconocen y cuáles son los modos de expresión emocional que se permiten (Rosewein, 2002, citado en Noble, 2014).

²⁷ Un aspecto por el cual se considera este enfoque parte cómo las ciencias sociales han servido y están sirviendo al proyecto político de la sociedad, en tanto sus profesionales sirven de ingenieros sociales que articulan la permanencia y perpetuación del poder. En ese sentido, un objetivo pasa por criticar las intervenciones reparadoras que mediante la ayuda y pretenden ejercer un control para normativizar a los sujetos (Marvakis 2011).

Una de las líneas que persigue la tesis es retomar lo emocional como herramienta política y social para elaborar nuevas significaciones y puntos de abordaje en casos relacionados con procesos de violencia y violaciones a los derechos humanos como los que engloban a las experiencias de desplazamiento forzado. Trabajarlo de esta forma nos permitirá dilucidar cómo es que los cambios estructurales y políticos implican la alteración de los procesos socioemocionales pese a que no se gesten en los mismos niveles, además posibilitará dimensionar cómo mediante las emociones se puede incidir sobre el orden social en tanto el trabajo emocional puede servir para modificar la realidad como una forma de emancipación de los individuos (Tweek's, 2003; citado en Francis, 2006).

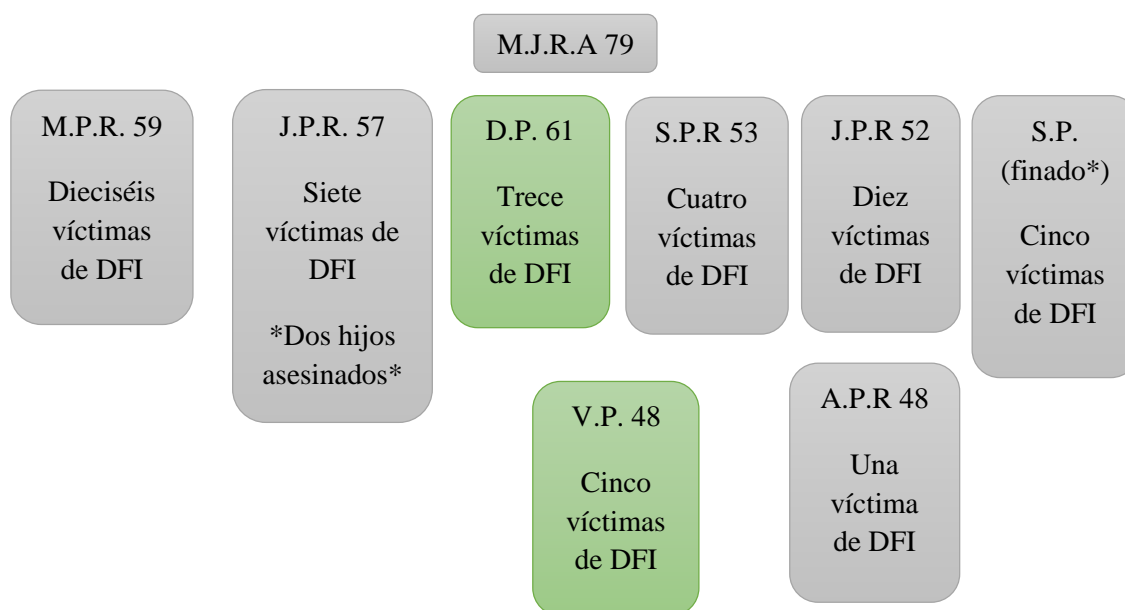
Retomar los procesos socioemocionales permite analizar cómo estas problemáticas pueden ser tratadas al trazar puentes entre el individuo y la sociedad y entre lo psicológico y lo social, ya que desde esta postura se rescata la existencia de condiciones psicosociales donde la emoción opera y donde se hace necesario visualizar a la salud mental más allá de los individuos para situarla como parte de un contexto más amplio (Francis, 2006).

Asimismo, consideramos que “el proceso que permite superar la condición de víctima pasa por la recomposición del sujeto como ser emocional” (Jimeno, 2007: 1), razón por la cual es imprescindible trazar nuevos acercamientos, por ello, a continuación se presentará y analizará una experiencia paradigmática de desplazamiento forzado inducido por violencia del narcotráfico que busca representar la complejidad que representa en la vida de los actores involucrados.

3.3 Un caso paradigmático de desplazamiento de Chihuahua, México

Una vez que se trazó el marco teórico desde el cual partimos, ahora pretendemos tender un puente hacia lo metodológico para comenzar a analizar el caso con el que le daremos visibilidad a las experiencias de desplazamiento que hemos referido. Como se dijo anteriormente, existe un esfuerzo significativo que se ha formulado desde las organizaciones civiles por recuperar y documentar los casos de desplazamiento forzado en México.

En particular, para el desarrollo de la tesis resultó imprescindible tener un acercamiento con los datos producidos por la CMDPDH debido a la labor de documentación de los casos²⁸ que llevan, entre los cuales se encuentra un caso paradigmático de una familia que se desplazó por violencia donde existen alrededor de 70 personas afectadas como se muestra en el siguiente cuadro.



Cuadro 1. Esta familia se compone por tres generaciones (la primera de los hermanos, la segunda de los hijos de los hermanos y la tercera de los nietos de los hermanos). Los cuadros de diferente color corresponden a los informantes clave de quienes se recuperó la información; las siglas corresponden a los hermanos de la primera generación y a un costado se muestra la edad que tenían cuando se desplazaron; finalmente, para sintetizar se expone el número de miembros afectados por núcleo familiar.

El trabajo de la CMDPDH sobre desplazamiento forzado fue nutrido por la experiencia y el trabajo que venía desarrollando la consultora sobre el tema, Laura Rubio Díaz Leal, quien se ha

²⁸ Es preciso señalar que el contacto se facilitó dado que el autor colaboró en la CMDPDH. Las áreas con las que se llegó a un acuerdo para trabajar la información del caso sobre desplazamiento forzado fueron las de “Trabajo y Acompañamiento Psicosocial” y la de “Desplazamiento Interno”. Aun así, me permito unas líneas para agradecer profundamente a todas las personas de las áreas que conforman la comisión, ya que sin ellos el desarrollo y elaboración de esta tesis no sería posible.

especializado en desplazamiento interno inducido por violencia. Al escribir su libro “*Desplazamiento interno inducido por violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*”, la académica documentó y registró el desplazamiento de esta familia y les recomendó ir a la CMDPDH para que su caso fuera retomado desde un andamiaje legal. Fue así como la comisión comenzó a representarlos²⁹ a nivel jurídico ante instituciones como la CEAV Chihuahua y la CEAV federal para exigir atención y reparación de los derechos que les habían sido vulnerados, además establecieron reuniones conjuntamente con instituciones como Refugees International para visibilizar el desplazamiento forzado y demostrar su ocurrencia mediante la documentación de la experiencia de la familia.

A tenor de lo anterior, la Comisión fue contemplada como una primera opción para plantear el proyecto y solicitar el acceso a la información que ellos ya han documentado sobre los casos de desplazamiento forzado que trabajan. Al plantear el proyecto se enfatizó la finalidad de la tesis y la importancia de consultar la información de los casos que ellos han documentado para poder ahondar más en el análisis del desplazamiento forzado en México pero ahora desde una perspectiva fenomenológica que reconozca la voz del actor y porque resulta paradigmático realizar este análisis desde lo socioemocional.

Una vez realizado esto se llegó a un mutuo acuerdo para poder trabajar sobre un caso en particular que se caracteriza por ser paradigmático para la CMDPDH en tanto las características que lo componen rompen con los estándares tradicionales del desplazamiento forzado. El caso ha sido documentado por la CMDPDH desde el 2014, de modo que la información recopilada consta de entrevistas y talleres elaborados con el objetivo de documentar las situaciones por las que han atravesado las personas con la finalidad de detectar necesidades de protección y brindarles respuestas de atención, así como para fortalecerlos en su proceso jurídico de búsqueda de justicia mediante herramientas psicosociales y emocionales.

La información recuperada para el análisis fueron dos entrevistas semiestructuradas y un taller que la comisión sostuvo con los miembros de esta familia. Todas las entrevistas pertenecen

²⁹ Es importante mencionar que particularidad de la Comisión radica en que a la par de este trabajo jurídico se hace un acompañamiento psicosocial del caso donde las personas son entrevistadas en talleres para poder documentar los impactos psicosociales que tienen a raíz del desplazamiento forzado con la finalidad de visibilizar cómo es que la violación va más allá de la pérdida de un bien jurídico y trastoca a la persona en sus múltiples dimensiones; además esto también se realiza para que las personas puedan ir elaborando sus experiencias y que puedan recuperar o reformular sus proyectos vitales.

a la documentación del caso que hizo la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. desde el año 2013 y conforman el expediente del caso. Cabe señalar que para su consulta se contó con el aval de la CMDPDH, acordando que al momento de presentar la información se resguardaría la identidad de las personas conforme a lo postulado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información (véase anexo 1).

Las entrevistas tienen una duración aproximada de dos horas y son la vivencia de miembros de la familia que resultar ser actores claves para el proceso de desplazamiento por el que atravesaron (una de ellas se hizo con la hermana mayor y la otra con el hermano más activo en la defensa jurídica del caso); por su parte, en el taller participaron 10 personas, tuvo una duración de cinco horas y media, y se realizó con las cabezas de familia de los diversos núcleos que se desplazaron.

El caso de la familia se denomina paradigmático porque rompe con muchos estándares que se han conceptualizado alrededor del desplazamiento forzado. La historia de la Familia P. se desarrolla en el norte del país, en un municipio de Chihuahua. Ellos se caracterizan por ser una de las familias fundadoras del pueblo donde vivían, lo que implica que desde su creación hasta el desplazamiento forzado ahí habían vivido alrededor de cuatro generaciones de la familia.

Para entender mejor su trascendencia en el lugar, podemos decir que ellos son de esas familias mexicanas, atípicas durante estos tiempos, donde su apellido es conocido por todas las personas del pueblo al tener una presencia fuertemente arraigada en el territorio, ya que eran propietarios de múltiples negocios de todo tipo de servicios; y además, el lugar en el que estaban asentados físicamente también ejemplificaba esta presencia en tanto las calles llevaban su nombre.³⁰

La Familia P. podría entrar en la categoría explicada anteriormente de *migrantes dorados*, ya que contaba con un capital económico alto y estable hasta antes de que ocurrieran los hechos. Una fuerte parte de los ingresos se basaba en la actividad que el primer miembro de los P. desarrolló en un inicio y que hasta la fecha se ha ido conservado generación tras generación: la ganadería. Prácticamente un 80% de la familia se dedica a la compra de ganado

³⁰ Por ejemplo, la calle donde vivían al abarcar una extensa hectárea se denominó como “Privada de los P.” por el gobierno municipal.

para engordarlo y posteriormente venderlo, además, cuentan con numerosos ranchos para esta práctica (p.ej. VP es propietario de una extensión de aproximadamente 1300 metros cuadrados repartidos entre corrales y sembradíos), lo cual permite que incursionen en otras actividades económicas como la agricultura y en negocios como abarrotes y tiendas de consumo.

En ese mismo sentido, la familia también cuenta con muchos recursos personales, entre los que destacan la fuerte presencia de algunos miembros de la familia en la comunidad al haber ocupado puestos de consejo dentro de la organización comunal, haberse implicado en el desarrollo del pueblo (p. ej. DP fue parte de la comisión que gestiona la electricidad en el pueblo o involucrarse en el planeamiento de ferias para recaudar fondos), así como haber estado involucrados en el ámbito político al postularse con candidaturas para competir por la presidencia municipal.

Un aspecto de suma importancia, y quizá uno de los principales del porqué se le denomina caso paradigmático de acuerdo con la CMDPDH, es que el desplazamiento de esta familia se realizó de manera masiva, cuando siete núcleos familiares compuestos por personas de tres generaciones tuvieron que abandonar sus lugares y proyectos de vida ante la inseguridad, desplazándose en una sola noche alrededor de 60 personas.

Por lo tanto, ante estas características el caso de la Familia P. es una experiencia que debe analizarse y darse a conocer, tarea que retomamos en el siguiente capítulo.

4. LAS TRAYECTORIAS SOCIOEMOCIONALES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO: LA EXPERIENCIA DE UN CASO PARADIGMÁTICO DE CHIHUAHUA, MÉXICO

El destierro es redondo: un círculo, un anillo. Le dan vuelta tus pies, cruzas la tierra, no es tu tierra. Te despierta la luz, y no es tu luz, la noche llega: faltan tus estrellas. Hallas hermanos: pero no es tu sangre. Eres como un fantasma avergonzado de no amar más que a los que tanto te aman, y aún es tan extraño que te falten las hostiles espinas de tu patria, el ronco desamparo de tu pueblo, los asuntos amargos que te esperan y que te ladrarán desde la puerta.

Exilio. Pablo Neruda

Por motivos de confidencialidad y seguridad se decidió omitir el nombre real de los entrevistados y la localización geográfica específica de las movilizaciones interestatales. Las claves empleadas para referirnos a la familia en general será *Familia P*, para referirnos a los dos entrevistados serán *Entrevista VP* y *Entrevista DP*³¹ y cuando se refiera un comentario expresado en el taller se pondrá *Taller, femenino/masculino*. Asimismo, la presentación de la experiencia será dividida en la fase previa al desplazamiento, la fase de su ocurrencia y la fase de reasentamiento después del desplazamiento.

La historia presentada es la vivencia de una familia que ante ataques directos como hostigamientos, secuestros, amenazas de muerte y asesinatos tuvo que huir de su lugar de origen para poder preservar la vida de sus integrantes, con lo que se convirtieron en una cifra más de los miles de desplazamientos forzados que han ocurrido como consecuencia ante la falta de garantías de seguridad en el país y ante los ojos de la impunidad, porque aunque ellos se movilizaron realmente se encuentran más cercanos ante la incertidumbre que ante la recuperación sus vidas.

³¹ En ambas entrevistas se contó con la participación de dos o más personas, por lo que se especificará a quien corresponde el fragmento empleado (ej. informante principal/secundario) y se pondrá el género de éste.

4.1 La vida previa al desplazamiento forzado: un entramado emocional hacia la huida

El desplazamiento forzado, como se puede apreciar en el título de este apartado, es un proceso que no inicia con la decisión de abandonar el sitio donde se vive, sino que se entiende como una constante afectación y vejación a los derechos humanos de los implicados donde la huida es el último recurso que se adopta para proteger la vida ante la vivencia constante de situaciones de violencia.

Para la familia P. el pueblo donde radicaban, situado en el estado de Chihuahua, era un lugar donde se vivía bien porque encontraban felicidad al tener proyectos de vida bien consolidados. Los miembros de la familia tenían un sentido de pertenencia con el lugar al ser vistos como actores importantes que tenían un rol fundamental en la comunidad por ser de las primeras familias fundadoras del sitio:

“Mi abuelo se vino como comerciante. Mi abuelo por parte de mi papá P. y llegó ahí desde que se fundó el pueblo. Mi abuelito vendía la carne y todavía no había vitrinas, todavía no había rastros, todavía nada... O sea, relativamente, nosotros somos de los fundadores de ahí, entonces que podrá tener, unos 75 años porque yo voy a cumplir 72, yo ya nací ahí...” (Entrevista DP, informante principal, femenino).

El pueblo, en este caso, dejó de ser un simple espacio físico y geográfico para convertirse en un lugar simbólico de referencia vital donde las personas entretejen múltiples arraigos emocionales y encuentran diversos sentidos al involucrarse y vincularse, provocando un enraizamiento y cariño con el territorio³². Así pues, por el hecho de haber sido de las familias fundadoras implica que ese lazo afectivo estaba aún más consolidado porque las diversas generaciones que vivieron ahí han ido viendo como ellos se desarrollan a la par de su pueblo.

Otro aspecto que les provocaba un fuerte sentido de arraigo era la ganadería, actividad productiva que desarrollaron durante todos los años que radicaron en el pueblo. Los miembros de la familia, en particular los hombres, por las características propias de la actividad se

³² Aunque estas directrices son compartidas entre los miembros hay que precisar que la emoción vivida por cada uno de ellos será diferente en función del tiempo que han vivido ahí y las experiencias que han tenido con relación directa con el lugar. Por ejemplo, una persona mayor posiblemente no le atribuirá el mismo significado al desplazamiento que un joven porque la primera ha permanecido ahí por un tiempo mayor y ha tenido la oportunidad de relacionarse de diferente forma y por periodos más prolongados con el pueblo.

involucraban profundamente en el cuidado de los animales y de la tierra. Para poder llevarlo a cabo ellos debían de gozar de un vasto conocimiento de las condiciones de sus terruños para sacarles el mayor provecho, de modo que la ganadería más que una actividad económica era un estilo de vida que provocaba que se acrecentaran los lazos que tenían con su territorio.

Sin embargo, estos vínculos afectivos no fueron suficientes para que los miembros de la familia P. no fueran víctimas de la inseguridad y violencia que se desarrollaba en su localidad, ya que ante sus ojos paulatinamente observaron cómo las organizaciones criminales se apoderaban de su pueblo incrementando la ocurrencia de delitos y la gravedad de los mismos. En ese sentido, el apego al espacio y la forma de vida que llevaban fueron los elementos que, paradójicamente, los hicieron vulnerables:

Ehh... lo que estoy hablando yo fue en ocho días, el día ocho me asesinan a mi sobrino y hasta ese día tenía yo mi gente común en esos corrales. Como el día nueve o el día diez, tres días después de que pasó eso, es cuando me dice el vaquero que ya no puede estar ahí porque su esposa tiene miedo porque tenía un niño chiquito y es cuando opto yo por contratar a otras personas porque yo no puedo estar solo, la cosa está muy delicada, esa familia es muy peligrosa y al tener una persona que te brinde la seguridad pues a uno se le hace fácil, ¿verdad? Porque, aunque te cueste un poco más no te van a afectar (Entrevista VP, informante principal, masculino).

Ante la falta de respuestas de las instituciones que son las encargadas de brindar seguridad, los ciudadanos mediante sus posibilidades y herramientas deben de enfocarse para construir entornos seguros que les permitan un marco de acción para poder vivir tranquilamente. Dentro de estas acciones se puede encontrar el cambio de rutas cuando se acude a un sitio cotidianamente, la instalación de cámaras de seguridad y de distintos accesorios que pretenden volver las casas infranqueables ante algún delito o la contratación de personal para resguardar la seguridad de los negocios, entre muchas otras cosas.

Si bien estos artefactos brindan estabilidad a la vez influyen para que la sensación de inseguridad y temor ante lo desconocido se acreciente, ya que como se muestra en el testimonio, el hecho de vivir situaciones de violencia se naturaliza en los individuos porque desde los ámbitos macro-estructurales se les responsabiliza de su seguridad y las de sus familias cuando ésta debería ser garantizada por las instituciones. La falta de esos marcos sociales hace que se

desarrollen climas emocionales de indefensión porque la desprotección institucional hace que el mundo exterior se vuelva amenazante (Bauman, 2008).

La dinámica anteriormente descrita representa un vaivén socioemocional bidireccional que se vuelve un círculo interminable de sensaciones que fragmentan a los individuos porque los colocan en una posición defensiva ante aquello que esta fuera y que representa un peligro potencial. En ese sentido, cuando la reacción de resguardo individual se acrecienta el pensar/sentir en sociedad se diluye cada vez más hasta el punto de disiparse porque se fragmenta la noción de seguridad en el mundo y aumenta la vulnerabilidad emocional de los individuos.

Así pues, la calidad de vida de la familia P., incluyendo la salud física y mental, poco a poco se fue mermando porque cuando la violencia se legitimó y se volvió parte de su vida cotidiana comenzaron a vivir climas y situaciones de estrés constante al encontrarse inmersos en un escenario de violencia generalizada:

“¿Qué nos pasó? Fuimos víctimas de una serie de delitos, negligencia de las autoridades locales y federales, hubo abusos de confianza en nuestros círculos sociales y comerciales también” (Taller, femenino).

Los hechos violentos que vivieron —hostigamientos, robos, el secuestro de un joven de la familia, el homicidio de dos miembros jóvenes y el homicidio de uno de los hermanos— influyeron en que poco a poco perdieran esa certeza vital que permite que los individuos puedan desarrollar sus vidas. La intromisión de la violencia ocasionó que perdieran los marcos referenciales de seguridad al quedarse desprotegidos y al margen de ser víctimas potenciales que en cualquier momento podían verse involucrados en situaciones de vulnerabilidad y riesgo:

“Entonces es ahí cuando nosotros, muy valientemente, vamos a Chihuahua a hacer la denuncia, que con reserva de identidad, pero has de cuenta que de reserva de identidad no hubo nada, es como si hubiéramos ido a hacer una denuncia ante ellos, ante la gente mala, porque de ahí fue cuando se desató la cosa, de vivir con un miedo y con un terror” (Entrevista DP, informante principal, femenino).

La vulnerabilidad en la que estaban se acrecentó cuando los miembros de la familia P. interpusieron una denuncia en las estaciones policiacas del pueblo y en las estatales en la ciudad de Chihuahua. Si bien la sensación de intranquilidad e inseguridad ahora se había vuelto cotidiana para ellos, a raíz de los hechos victimizantes el miedo también se volvió un eje

fundamental sobre el cual se comenzó a erigir sus vidas al no tener ninguna garantía de seguridad.

Cuando el miedo se vuelve una experiencia que se vive diariamente suele provocar múltiples de pérdidas entre la que destaca la pérdida de la seguridad ante el devenir. A raíz del miedo se vive, por lo que se procura no hacer determinadas cosas para no provocar indeseables consecuencias, se extreman precauciones y se modifica sustancialmente la vida, volviéndolo así un círculo vicioso en el que el miedo a provoca incertidumbre que a la vez perpetúa la sensación experimentada inicialmente (Aluna Acompañamiento Psicosocial, 2015).

En este aspecto es fundamental destacar que entre las pérdidas fundamentales que se derivan en situaciones donde el miedo prevalece destaca la pérdida de certeza, es decir, ya no tienes una orientación o una certitud que controlas lo que pasa. No obstante, el hecho de sentir miedo no sólo le compete a los individuos por aislado, como si ellos fueran los responsables de procurar sentirlo o no, sino que esta es una emoción que se desarrolla socialmente, ya que si no se cuenta con un aparato estatal y gubernamental lo brinde difícilmente podrá revertirse ese sentir.

El miedo, en estos casos si bien suele fungir como una emoción que te alerta ante el peligro, es ambivalente en tanto puede ser paralizador o accionante dependiendo de la situación que ocurra y de la gestión emocional que se haga (Liveky y Weed, 2014). Así se observa en los siguientes relatos:

“Ya se oían secuestros por muchas partes. O sea que ya, de hecho, nosotros nunca pensamos que fuera a ser él (refiriéndose a otro miembro de la familia), nosotros del que más miedo teníamos era de S. porque él también viajaba todos los días como yo a otros lados por su negocio. Y sí teníamos miedo, y nosotros sí ya teníamos tiempo que platicábamos de eso. Los niños, tenían un miedo de que algo, o sea, ya se vivía con el temor, pero... ¿Pues qué puedes hacer cuando están sucediendo esas cosas? Pues nada, nada más esperar a ver cuándo te toca”. (Entrevista DP, informante principal, femenino).

“...buscamos por todos los medios la intervención de las autoridades directas, que interviniera el gobernador y que interviniera el fiscal. Entonces fuimos otra vez a presionar a gobernación... y ya nos apartaron una cita y fuimos ese día a derechos humanos a Chihuahua. Ahí estaba mi hermana, mi hermano y yo, y cuando está una muchacha ahí redactando lo que decía, mis palabras, le hablan al teléfono a mi hermana y le dicen “mataron a S.” y fue un descontrol

total en general de todos. Y ya ni sabíamos cómo reaccionar y ya inmediatamente teníamos hijos ahí en Chihuahua, en la universidad, y los hijos de mi hermano que acababan de asesinar, entonces pronto nos pusimos en contacto para recogerlos. Yo creo que esa fue nuestra única reacción de resguardarnos y brindarnos seguridad, no fuera que los mataran porque sabían dónde estaban todos. Pero no habían pasado ni 20 minutos cuando dicen que, que ahí en lo de V. andan unas camionetas... Entonces uno de los trabajadores fue el que le avisó a V., le dijo <<yo no sé qué pasa que vinieron una bola de liendres y nos pusieron boca abajo al suelo y no sé qué harían, ahí se oyeron balazos>>. Entonces V. de acá habla para ver qué está sucediendo y al rato le notifican que hay cuatro muertos, que hay ladrillos y que hay camionetas robadas...”. (Entrevista de VP, informante secundario, masculino).

Contrastando ambas situaciones, podemos decir que en la primera el miedo paraliza porque hace que los individuos se sientan indefensos, ya que sin importar lo que hagan “algún día les tocara” y por ende ya sólo deben esperar a que eso ocurra. Si se realizara una analogía podríamos decir que en estos casos el miedo se convierte en el mecanismo que impulsa la vida porque se incrusta en lo más profundo de los individuos, convirtiéndose así en un inhibidor de la acción.

En el segundo relato se observa cómo la experiencia se vive mediatizada por el miedo, pero lejos de paralizar a los miembros de la familia provocan su accionar y reagrupación como una forma de consolidar los lazos emocionales para afrontar las circunstancias complicadas. Como proponen López y López (2017), el miedo en estos casos funge como un pegamento afectivo que ocasiona que los individuos se unan ante situaciones de riesgo, volviéndose así un mecanismo mediante el cual el colectivo se consolida y se fortalece como sucedió en el caso de la familia.

Ahora bien, cuando se viven experiencias de violencia una característica es que los eventos van aumentando en frecuencia y magnitud, de modo que no cesan hasta que no se logren los objetivos con los que son perpetrados. En este caso, existía un interés por parte de las organizaciones criminales para que los miembros de la familia P. se fueran de ese lugar porque no bastando con el asesinato de uno de los hermanos, en el velorio se presentaron integrantes del crimen organizado para incomodarlos con su presencia.

El temor y la violencia, en ese sentido, durante las experiencias que hasta aquí se han presentado han sido creadas y orquestadas por parte de las organizaciones criminales precisamente con la finalidad de crear escenarios inestables donde el miedo y la incertidumbre

prevalezcan para que los individuos cada vez cedan mayor terreno y así puedan lograr el objetivo final que sería la rendición completa. En las experiencias de violencia el miedo suele estar asociado a la inestabilidad cotidiana, cosa que se ha detallado hasta ahora, pero cuando existen riesgos y amenazas hacia las personas es común que exista una decisión trascendental para cambiar ese destino que se coloca frente a los individuos. En este caso los miembros de la familia P. por varios días fueron asediados e instigados a irse al recibir llamadas telefónicas en las que se les amenazaba con matarlos.

Si bien no podemos afirmar que estas situaciones fueron las detonantes de la salida, si influyeron fuertemente para que la familia tomara en conjunto la decisión de irse, todos al mismo tiempo —excepto VP que ya había salido antes— para no exponerse ante un posible atentado y poder protegerse entre ellos. Todos los hechos expuestos anteriormente fueron la antesala o el escenario en el que se desarrolló el desplazamiento forzado de la familia P., razón por la cual cerraremos el apartado del mismo modo como se inició: el desplazamiento forzado es un proceso que no inicia como tal con la acción de irse, sino que engloba las experiencias antecesoras por las cuales se llega a contemplar como el último recurso para sobrevivir de la violencia y en él subyacen múltiples procesos socioemocionales que se complejizan en relación del momento del desplazamiento como se verá en el siguiente apartado.

4.2 La salida en el desplazamiento forzado: el último recurso para preservar la vida

Cuando se hace referencia al desplazamiento forzado se le caracteriza como una reacción intempestiva en la que la inmediatez de las demandas implica que las personas salen huyendo de sus lugares sin la posibilidad de planificar el movimiento en tanto es una imposición más que una decisión. La experiencia de la familia P. no se encuentra dentro de estos estándares porque, viendo la magnitud de los hechos y contemplando las consecuencias que tendría quedarse en el pueblo, ellos tomaron la decisión de salir y eso también representa un desplazamiento forzado porque, aunque no fue abrupto, fue realizado con la finalidad de preservar la vida como se verá en los siguientes relatos:

“...la llamada que recibió mi hija fue de mi sobrina diciendo que teníamos que salir y que nos habían amenazado y que valía más salir. Entonces mi hija le dijo “¡pero ¡cómo!””, porque mi esposo estaba en la labor... y ahí le dije

que era a criterio de cada quien porque nos están amenazando... Teníamos temor de las rencillas y ya en casa conocíamos la situación porque habíamos tenido reuniones previas después de que asesinan a J. Teníamos a las cabezas de familia hablando de la situación, entonces había que pensar si todavía podíamos salir...” (Taller, femenino).

“...porque mira cómo que el ministerio público le habla a mi hermano para ofrecerle protección y sacarlo de Chihuahua, ¿pues no verdad? Al mismo tiempo fue eso: le hablan, anda el tráiler ese pasando y se para ahí en la calle, y luego empiezan a pasar las camionetas de esas gentes y ya con eso que nos iban a matar, ya para esto ya teníamos días todos durmiendo en la casa de S. todos, mi mamá, yo, todos. Se quedaron las casas vacías y todos amontonados, pero en esa casa todos juntos, o sea, si nos iban a matar que nos mataran a todos juntos”. (Entrevista DP, informante principal, femenino).

Las inconsistencias y la falta de seguridad prevalecieron en todo momento porque además de no poderles brindar protección para que los miembros de la familia P. se mantuvieran en su lugar de origen, las instituciones de seguridad de Chihuahua los contactaron para “resguardarlos” hasta los límites del estado de Chihuahua y así finalmente efectuar el desplazamiento. En esa acción queda perfectamente ilustrado cómo es que el desplazamiento forzado es una violación grave a los derechos humanos de las personas que ocurre ante la omisión e incapacidad de las autoridades (Pérez, 2014).

En el momento en que la decisión fue tomada las cabezas familiares se reunieron para discutir la posibilidad de desplazarse a otro estado, de modo que hubo una planificación para realizar el movimiento (Salazar, 2014) que fue detonada por el temor que sentían, cuestión que nuevamente unió a hermanos y hermanas por igual para brindarse protección entre sí y afrontar la compleja situación en la que se encontraban.

La frase de “*si nos iban a matar que nos mataran a todos juntos*” ejemplifica un trabajo emocional, en el sentido de Hochschild (1979), ya que si bien el miedo era lo que los juntaba para quedarse en una misma casa también floreció una especie de valentía que prevalecería desde ese momento hasta la salida. Aunque existía un clima socioemocional de temor en horas previas a la salida, el hecho de estar todos juntos enfrentándose a la posibilidad latente de morir ocasionó que los diversos miembros se solidarizaran entre ellos y causaran un mismo tenor emocional en ese momento. Como señalan López y López (2017), el miedo al reconocerse y

sentirse en colectivo pudo ser resignificado para orientarlo hacia acciones que denota valentía y coraje que permitieron ensalzar el sentido de pertenencia que encuentran en la familia, lo cual a la vez fue un refugio que les brindó un sostén afectivo para actuar.

Asimismo, se puede afirmar que el plan adoptado fue tomado desde lo emocional porque el miedo a una consecuencia mayor como la muerte fue lo que los incentivo a salir, lo cual permite dilucidar cómo en un momento de decisión crucial donde la vida cambiara por completo no solamente hay un factor racional que te permite analizar si es una buena decisión, sino que el factor emocional se encuentra intrínsecamente interrelacionado constantemente en el mismo plano, por lo que se puede decir que las decisiones de este tipo son tomadas racional-emotivamente como aluden Rosaldo (1980; 1984) y Jimeno (2004).

Así pues, el desplazamiento ocurrió de forma que los ocho núcleos familiares que componen a la familia P. salieron en una misma noche todos juntos en una especie de caravana donde un carro siguió a otro y así sucesivamente:

“Ay, Dios mío, pues qué día salimos... Ya ni sé... Fue tanto el terror... Fíjate yo ya no te puedo decir si fue... A S. lo mataron en lunes, el martes, lo enterramos el miércoles... Ay, pues yo nada más me acuerdo de que como loca recogí las cosas en la tienda y le pedí a las muchachas que cerraran, yo tenía tres empleadas en mi boutique, mi boutique medía 200 metros cuadrados, estaba muy grande... Y yo nomas’ recogí algunas cositas y vámonos. Y llegué, y me acuerdo que en menos de media hora hicimos una maleta de ropa y vámonos”. (Entrevista DP, informante principal, femenino).

“...íbamos como fila india, y pues íbamos por terracería, haz de cuenta que íbamos por una brecha por así decirlo. O sea, había opciones de irnos por carretera pero no quisimos por ahí porque ¡teníamos miedo!, o sea, ya teníamos miedo de ir por carretera y nos fuimos por terracería y era un revolcadero y llegamos como, no, no, una cosa muy fea, llegamos como fugitivos, como si los delincuentes fuéramos nosotros... según nosotros íbamos para la tierra de donde era mi papá y mi mamá pero no todos nos fuimos al mismo municipio... A.L. y A. se fueron a Chihuahua porque mi hijo vivía en allá. Duramos ocho días ahí (en el municipio) y pues luego ya nos fuimos para Chihuahua, ¿verdad? Porque cómo íbamos a caber todos allá (Entrevista DP, informante principal, femenino)”.

Durante esos días, los miembros de la familia P. experimentaron tristeza y dolor por haber abandonado su pueblo, angustia por no saber cuántos días estarían en esas condiciones, enojo

porque habían cedido ante la presión de las organizaciones criminales y desesperanza por saber que no podían acudir a instancias judiciales al estar corrompidas. Las emociones presentadas se fusionaron con la dinámica particular en la que se dieron los hechos, en especial por no haber tenido un espacio para trabajar las pérdidas de sus seres queridos, de modo que el desplazamiento forzado fue una violación más que se sumó a las tantas problemáticas que debían afrontar.

Además, una situación que complejizaba la vivencia era el hecho de no poder expresar sus sentires con los demás debido a lo delicado del desplazamiento y a la forma en cómo se efectuó. El escenario afectivo que predominaba en ese entonces exigía que los mayores tuvieran una estabilidad emocional para manejar la situación, es decir, debían de controlarse para que la situación no se saliera de rumbo y para que los hijos y nietos vieran que salirse del pueblo había sido la mejor decisión para todos.

Estas gestiones socioemocionales, en términos de Lively y Weed (2014) se adoptaban con la finalidad de mostrar que había seguridad respecto a la decisión tomada, ya que de no hacerlo era posible que los demás comenzaran a cuestionar la legitimidad del movimiento. La estabilidad emocional, siendo así, eran parte de un bienestar integral que se trataba de expresar pero que posiblemente no era lo que realmente se sentía, por lo que habían adecuaciones emocionales que se hacían en función de la exigencia del momento y de las normas emocionales prevalecientes (Hochschild, 1979). Asimismo, al no poder mostrar el vaivén emocional que experimentaban, los adultos cada vez más mermaban su salud integral en tanto no existían situaciones ni podían propiciar condiciones para socializar su sentir.

También es preciso señalar que la decisión de salir del pueblo no fue fácil de tomar. Aunque sabían a qué se enfrentaban, para ningún miembro de la familia fue fácil deslindarse de la vida que habían construido. Al emprender el viaje, en ese sentido, no solamente iban hacia un futuro más tranquilo, sino que dejaban todos los componentes que hasta ese momento les habían hecho considerar que gozaban de una buena vida, es decir, dejaron atrás vínculos con el territorio pero también con las experiencias que componían sus vivencias cotidianas. Atrás dejaron amigos, vecinos, conocidos, pertenencias, trabajos, hogares, el arraigo con el territorio, lugares y proyectos de vida, y en general experiencias que tienen un alto valor simbólico, por lo que la pérdida no sólo fue física sino también afectiva.

Siendo así, pese a que en este apartado se ha descrito el momento de la salida el impacto del desplazamiento para la familia P. apenas comenzaba porque, aunque ya habían efectuado la salida de su lugar de origen aún no sabían a ciencia cierta qué pasaría con ellos y con sus vidas. La elección del destino fue un estado al centro del país del que tenían referencias sobre los altos niveles de seguridad que ahí prevalecían, sin embargo, como el desplazamiento forzado es diferente a cualquier tipo de movimiento migratorio el reasentamiento no sería sencillo como se verá a continuación.

4.3 El reasentamiento después del desplazamiento, ¿culminación del proceso o el reinicio de la vivencia?

De un momento a otro la vida de la familia P. desapareció. Atrás quedaron experiencias que paulatinamente se convertirían en recuerdos de una vida que dejaron atrás por imposición, porque de no hacerlo se exponían a perder la vida, factor que quizá fue el más importante para incentivar la huida de los miembros de la familia. La salida no fue fácil porque si bien todos acordaron reunirse y huir desde un sitio en común, el destino de llegada no fue el mismo para todos, y por ende, tampoco lo fue la experiencia de los momentos posteriores al desplazamiento forzado.

No se puede hablar de un único desplazamiento porque la mayoría efectuó tres o cuatro movimientos más para llegar al lugar donde actualmente están asentados, cuestión que implica que tuvieron que pasar varias semanas en las que los miembros de la familia P. vivieron bajo la incertidumbre de no saber los días que permanecerían ahí y si ese sería el destino definitivo en el que podrían comenzar a reconstruir sus vidas. Mientras algunos hermanos condujeron rumbo al pueblo de sus padres, otros se encaminaron hacia destinos muy diversos como fuera del estado de Chihuahua e inclusive fuera del país para hospedarse con personas conocidas, lo cual dificultó la etapa post-salida y acrecentó la sensación de incertidumbre porque, aunque salieron juntos, no llegaron a un mismo sitio y se dispersaron. Así se ejemplifica en el siguiente relato:

“...si nomas’ lo único que hicimos fue una maleta y vas pa’arriba. No... Si cuando yo salí de mi casa no pensaba que iba a salir definitivo, yo pensaba que iba a volver allá mientras se calmaba todo...” (Entrevista DP, informante principal, femenino).

Después de ese momento de incertidumbre en el que decidieron desplazarse para preservar la vida, la familia P. consideraba que esta situación iba a ser momentánea y jamás consideraron que esa sería la nueva vida a la que tendrían que adaptarse forzosamente. La expectativa de regreso representa una condición en la que se puede vislumbrar cómo el desplazamiento no implica un desprendimiento simbólico y afectivo del lugar de origen. El panorama puede no mejorar, puede seguir igual o empeorar, pero para ellos siempre existirá esa remota posibilidad de algún día regresar a ese lugar con el que tienen un fuerte sentido de pertenencia y arraigo emocional.

Algunos lograron regresar, aunque sólo fuera momentáneamente, para recuperar cosas que les servirían en su nueva vida como documentos personales, pertenencias para venderlas y obtener dinero, o bien, para arreglar asuntos concernientes a los procesos que dejaron ininterrumpidos por lo abrupto de la salida:

“... Toda esa semana que duré ahí sí tuve mucho miedo (refiriéndose a una vez que volvió... Una semana duré recogiendo las cosas, empecé a emplayar mis muebles, los sillones los forre con, muchas cosas trate de recoger de mi casa (Entrevista DP, informante principal, femenino).

No obstante, el hecho de regresar a pesar de haber transcurrido mucho tiempo coloca a las personas en situaciones de vulnerabilidad y riesgo porque se exponen a ser vistos por aquellas personas que forzaron la salida. Tal fue el caso de DP, quien tuvo que regresar para recuperar mercancía y así poder transportarla hasta su nuevo sitio de residencia con la expectativa de venderla allá, lo cual significó revivir los momentos de miedo e incertidumbre que había sentido días y meses antes de la salida.

Esto envuelve a los individuos en una dicotomía socioemocional porque por unos cuantos días pueden volver a vivir la vida justo como era antes del episodio, sin embargo, con rapidez la sensación se desvanece y se vuelve efímera por lo que acrecienta la sensación de haber tenido todo una vez más y volver a perderlo súbitamente. Pese a ello, esta decisión es un precio que se contempla pagar con la esperanza de recuperar algo que pueda ayudar a sacar adelante el nuevo proyecto.

Por otra parte, en lo referente a la fase de reasentamiento ya en los nuevos contextos particulares de cada uno de los miembros de la familia P. es preciso señalar que el proceso no

ha sido fácil porque lo específico de cada caso origina que cada quien tenga que atender y enfrentarse a problemáticas particulares que van surgiendo día a día, lo cual ocasiona que paulatinamente dejen de tener un contacto frecuente entre ellos, o bien, que tengan un fuerte sentimiento de culpa cuando tienen la oportunidad de estar juntos. Así lo refieren varios de sus relatos:

“Y luego, lo real es que cuando nosotros salimos de allá, cuando fue la grandiosa idea de “vámonos” no nos importó; el que tenía mucho, el que tenía poco, el que tenía lo que tuviera fue vámonos... Salimos, pero hubo unión nada más para salir porque aquí yo creo que ya no hubo unión ni siquiera, aquí estamos todos reunidos (refiriéndose al momento del taller) pero son mentira, ésta no es la verdad ni la realidad y la verdad es que cada vez estamos mucho más separados y mucho más enojados unos contra otros por la desesperación de la situación y el cambio de circunstancias” (Taller, femenino).

“Ni siquiera una llamada telefónica de “¿cómo estarán? ¿qué estarán haciendo? Y la verdad es que yo me he intentado aferrar a lo mínimo. Y no me había dado cuenta (a lo mejor muy egoísta de mi parte, no me he puesto a pensar por decir ahorita me dolió lo que dijo ella, no la estoy dejando. Me duele su sentimiento...” (Taller, femenino).

En los discursos se puede observar lo que sería la tónica del sentir de los miembros de ese momento en adelante. Aunque se han reunido en ocasiones posteriores al evento, y pese a que en esas situaciones se vuelven a juntar todos los hermanos con sus respectivos hijos y nietos, la vivencia nunca ha sido la misma porque la contigüidad física no ha sido sinónimo de retomar la convivencia y los lazos afectivos que habían formado entre ellos; desde la percepción de algunos integrantes la única vez que lograron unirse entre todos fue para efectuar el desplazamiento y después de eso nada ha sido igual.

Partiendo de un análisis relacional (Guedes y Álvaro, 2010; Cruz, 2012) es posible hipotetizar que por las características de los encuentros —la mayoría de las reuniones se han orquestado con la finalidad organizarse entre las cabezas de familia para tener una base sólida para la representación de su caso a nivel jurídico ante diversos organismos estatales para obtener respuestas — el clima socioemocional es prácticamente inexistente, o bien, no se lleva al plano interindividual y solamente se queda soslayado en los testimonios personales que otorgan ante los representantes, lo cual implica que los miembros no tienen un tiempo destinado para poder comunicarse entre ellos y así conocer cómo se siente el otro.

Al no tener las condiciones o apoyos para poder desarrollar nuevamente su proyecto de vida, cada uno de ellos se ha responsabilizado de sacar la situación adelante por su cuenta pero dicha cuestión que ha fungido como una especie de loza simbólica que cargan los miembros de la familia por saberse en deuda con los demás. Sin embargo, no se puede obviar que este clima socioemocional que se ha desarrollado hasta ahora es producto de la falta de respuestas institucionales y de atención a su caso en particular y al desplazamiento forzado en general.

La culpabilización excesiva es producto de la desatención que sufren como víctimas de desplazamiento forzado y las consecuencias que se deslindan de ahí también, sin embargo, hasta ahora para ellos no es posible vislumbrar que protegerse en lo particular no quiere decir que se hayan olvidado de los demás. Ese estado los ha colocado en episodios de angustia y estrés constante porque dificulta la construcción de vínculos, o bien, vuelve endeblés los que ya se encontraban.

La ausencia de condiciones propicia la aparición de emociones que segregan cada vez más a los miembros de la familia P. porque no se encuentran en un mismo nivel de atención, con lo cual el sentimiento de separación es propiciado por otros actores que aunque no están inmersos directamente si influyen en el desarrollo de ciertas condiciones sociales y emocionales que facilitan o dificultan la transición.

Adicionalmente a la falta de respuestas institucionales, existen nuevas problemáticas que complejizan el proceso de reasentamiento como habituarse a la dinámica en los nuevos contextos. Ser nuevo en un lugar dificulta la adaptación de los recién llegados porque los originarios del lugar pueden vislumbrarlos como una amenaza que quitan oportunidades de empleo, de escuela, y en general de vida:

“Yo digo que la gente de aquí es buena pero sí me han cometido dos o tres cositas bien gachas... Bueno, la primera fue una señora que se llevó una ropa y ya no me la pagó. Y luego fue otra que se hizo como que muy amiga y muy labiosa y aquí y allá y se llevó también otro tanto y ya no volvió. Y luego de esos que te ofrecen un trabajo y que aquí y que allá, y tras, ¿si me entiendes? Nos ofrecieron, por ejemplo, que un local, que una renta de ciertas acciones y pura mentira, lo que fue es que nos robaron” (Entrevista DP, informante principal, femenino).

En principio, resalta la frase con la que la hermana mayor de la familia P. trata de justificar y reafirmar sus convicciones antes del juicio que emitirá posteriormente. Decir “*yo digo que la gente de aquí es buena, pero...*” supone un trabajo emocional por su parte porque no puede estar en contra de la gente de su nuevo lugar de vida porque son ellos los que le están brindando un ingreso económico y un espacio para comenzar de nuevo, de modo que la situación demanda que tenga una buena opinión de sus conciudadanos.

Empero, eso mismo ha hecho que extrapole los comportamientos que tenía en Chihuahua al nuevo contexto, volcando así una confianza en el otro al creer que ellos le corresponderán como antiguamente sucedía, pero la estrategia socioemocional adoptada le brinda resultados negativos cuando es víctima de engaños por parte de gente que quiere sacar provecho de la situación.

Con respecto a lo que se espera de ellos a raíz de la experiencia del desplazamiento forzado, es importante señalar que la mayoría de los miembros, si no es que todos, han tenido que elaborar herramientas que les permitan sobrevivir día con día y no caer en la añoranza excesiva de la vida que antes tenían como se muestra a continuación:

La verdad no me gusta retroceder, no me gusta recordar lo que pasó. Pero decidí que quiero recuperar mi núcleo familiar, mi núcleo que es mi familia y a partir de ello construir. Tengo demasiada ansiedad, mis energías no están concentradas y no puedo ayudar si no me estabilizo... (Taller, masculino).

Como que ya tengo mucho miedo a moverme, a probar con otro lado. De hecho, mira, esta mañana me levanté alistando mis cosas porque me tengo que cambiar de casa a una más baratita... Pues lo más sencillo y humilde pero tranquilo. Yo no vivo en un hotel de lujo pero vivo en paz. Con mucha tristeza y mucho dolor pero procuro no acordarme mucho de lo que tengo allá... (Entrevista DP, informante principal, femenino).

En el primer relato se puede vislumbrar que este miembro de la familia P. no ha podido encontrar un punto de equilibrio entre lo que siente y lo que hace. En este caso las emociones se vislumbran como una interferencia para desarrollar ciertas actividades porque se considera que extrañar complejiza el accionar cotidiano. Por su parte, en el segundo relato el hecho de pensar en pasar otra vez por el proceso de movilizarse hacia otro punto provoca miedo e incertidumbre, lo cual ejemplifica que lo desconocido se ha vuelto un aspecto por temerle.

Algo en común y de suma importancia que puede observarse en ambos relatos es que los integrantes de la familia P. han tenido que adoptar una gestión emocional constante para continuar con sus actividades cotidianas. Una de las que cotidianamente realizan es forzarse a no pensar en los momentos anteriores al desplazamiento para que no se vean invadidos de recuerdos que hacen daño; en este caso la memoria lastima y la añoranza provoca tristeza porque reactiva heridas que no han sanado porque funciona como una especie de recordatorio de los golpes que han recibido y de la intensidad de las experiencias dolorosas por las que han atravesado.

Sin embargo, a la par que varios de los hermanos tratan de adaptarse a las nuevas condiciones de vida, algunos de ellos han tenido que cortar tajantemente los vínculos que tenían en Chihuahua. A continuación, presentaremos un testimonio que ofrece un panorama desgarrador que también se debe contemplar dentro de las consecuencias que tiene un desplazamiento forzado:

Sólo un hermano me dijo “si yo no tengo dinero, yo no tengo nada, yo vivo de las tierras entonces cómo me voy de aquí”. Tiene miedo porque le dicen que no se pase de listo porque me está ayudando... Entonces él ha tratado como de, pues ya ni llamadas, tiene miedo, está asustado y tiene mucho miedo y tomo la acción de dejarme de hablar y le dije “pues si con eso tú estás tranquilo, adelante”. ¿Me duele? Claro que me duele. Hasta un día antes que mataran a mi esposo él estuvo en mi casa, fue a verme a mí y a la niña pero a raíz de ahí tenía mucho miedo de que lo fueran a... Pues es que si a mi esposo lo mataron porque supuestamente nos estaba apoyando... Y, o sea, pues tenía mucho miedo y como él es diabético, yo le dije “pues si es tu tranquilidad no me hables, no hablamos”... (Entrevista DP, informante secundario, femenino).

El relato ejemplifica puntualmente cómo es que se han tenido que adaptar forzosamente a las condiciones y situaciones diversas en las que se ven involucrados aunque eso implique perder relaciones interpersonales significativas para ellos. Las emociones asociadas a esa decisión se viven como una dicotomía socioemocional porque en momentos ella logra conciliar que la estrategia adoptada fue la mejor porque finalmente su hermano logró tener tranquilidad, empero, ese mismo hecho produce un dolor que tiene que ser ocultado para no poner al ser querido en riesgo.

Todo lo anterior ha influido para que la elaboración socioemocional de la experiencia sea un proceso parcialmente trabajado, o bien, un proceso eminentemente abierto. A la par que

buscan respuestas institucionales para mejorar sus condiciones de vida, todos los miembros también buscan algo en común: una respuesta o un indicio que les otorgue certidumbre para saber por qué fueron ellos víctimas de esa violencia y por qué les pasó esa experiencia de desplazamiento:

“...si yo estoy bien y estoy trabajando qué culpa tengo ¿Por qué?... O sea, por qué nos tenemos que ir. No encontrábamos como la justificación, si tú eres una persona limpia que ha trabajado y que has hecho, por qué te tienes que ir”
(Taller, femenino)

“Con la creciente prosperidad de la familia pues empezaron a despertar los odios, el cambio de la gente para echarnos fuera... De ahí se desarrolla todo, agarraron la oportunidad”. (Taller, masculino)

El hecho de buscar un detonante o una respuesta busca ser ese paso inicial que oriente la vida en lo sucesivo. En otras palabras, lo que se espera es que puedan tener un significado de la experiencia sobre porqué se vieron involucrados en esas situaciones de violencia hasta que tuvieron que huir para que esto funja como un sostén simbólico que les ayude en el proceso de retomar sus vidas.

Entre las respuestas que han formulado se puede observar es que por el hecho de ser una familia con una alta calidad de vida despertaron envidias y odios en los demás que, a fin de cuentas, detonaron su salida. La prosperidad que envolvía a la familia era vista exteriormente como una amenaza porque los demás del pueblo se encontraban en desigualdad de condiciones y si bien ellos eran una fuente de empleo para numerosas familias jamás iban a estar en una similitud de condiciones con los demás.

En el discurso se atribuyen la responsabilidad por estar en condiciones de prosperidad porque así se convirtieron en blanco de las envidias y rencores de la gente, lo cual los colocaba en una situación de riesgo. No obstante, retomando el contexto expulsor es preciso señalar que las condiciones socioeconómicas no eran igualitarias para todos residentes del pueblo y por eso los que sobresalía eran percibidos como una de las principales amenazas al carecer de oportunidades de crecimiento y de desarrollo que los hacía propensos a ser objetivo de las emociones negativas de los demás.

En ese tenor, la familia fue concebida como un “escalón hacia la prosperidad” porque al no tener condiciones sociales igualitarias resaltaban por sus posesiones. Pese a ello, también hay

que señalar que otra arista posible sería que, dada su relevancia en el pueblo, al expulsarlos su salida representaba un mensaje para los residentes: si pudieron desplazarlos a ellos, ¿qué les puede esperar a los demás? En este caso la violencia, el miedo y el terror serían ocupados por las organizaciones criminales para la creación de comunidades socioemocionales inestables.

Aunado a lo descrito anteriormente, diario se enfrentan a problemáticas en todos los ámbitos de su vida que van suscitando un entramado socioemocional complejo en el dependiendo de la situación transitan abruptamente entre sentimientos como se muestra en los siguientes testimonios:

Mi esposa a raíz de lo del asesinato de nuestro hijo ha sentido mucha inseguridad y, para acá, yo me siento con angustia, miedo e incertidumbre. Miedo hacia salir a una nueva vida porque también le podría pasar a mis hijos (Taller, masculino).

Siento demasiada soledad, dolor, angustia y tristeza. Frustración, estancamiento, desesperanza y desesperación... Una impotencia muy grande, sólo quiero paz y tranquilidad, una manera digna de sacar adelante a mis hijos. Algo por lo cual valga la pena, me han quitado todo, a su papá, a su abuelo, siempre por ellos” (Taller, femenino).

Lo que pasa es que son daños colaterales porque nosotros siempre vivimos como matrimonio y ahora si nos ha afectado mucho en el sentido que lo relego porque ahora pienso “¡mis nietos! Mi prioridad son mis nietos entonces ya sí afecta mucho... Ahora que cada quien tiene su mundo no los puedo cambiar de su cabeza; uno está enojado, otra está enojada porque no quieren esto. ¿¿Por qué tienen que aceptar eso?!” (Taller, femenino).

En todos los relatos resaltan un mismo sentir: emociones que están asociadas a una vivencia negativa de la experiencia. El común denominador de los tres discursos es que parten de la vivencia de procesos socioemocionales complejos en los que se siente por dolor, angustia, desesperación, estancamiento, etc. que se encuentran asociados con incertidumbre ante un futuro incierto. Asimismo, la impotencia y rabia que sienten se relaciona con el abandono de una vida que habían construido durante años y el patrimonio sobre el cual conducían sus proyectos de vida, los cuales se vieron interrumpidos indefinidamente y en algunos casos abandonados.

A pesar de todo, para los miembros de la familia P. siempre hay un resquicio sobre el cual seguir labrando el camino y en muchos de los casos son los hijos, por quienes se está

dispuesto a luchar y a seguir adelante. Los hijos son los anclajes afectivos para que muchos de los adultos puedan continuar, pero además se busca que el desplazamiento forzado sea una parte más del trayecto vital de los implicados y no lo que lo defina por completo.

Aunque los miembros de la familia P. tuvieron múltiples pérdidas de todo tipo, las pérdidas emocionales se perciben como el golpe más fuerte que recibieron:

El: ¿Y qué otras pérdidas usted podría decir que tuvo? Pérdidas sociales, pérdidas morales. IP: Uhh, no, las materiales no son nada en comparación con las otras... Pues yo creo que el cariño de la familia, de mis clientes, de... El calor del pueblo... El... (Se queda 10 segundos en silencio) Toda la gente me quería mucho, y pues yo creo que más bien el cariño y la amistad de las gentes que se pierden... (Entrevista DP, informante principal, femenino).

Perdimos hasta la estabilidad emocional. Esas cosas no se entienden hacia afuera y a veces es como muy difícil entenderlas hacia adentro pero aun así todos hemos manifestado más bien pérdidas emocionales. Yo me fijo que realmente las pérdidas materiales casi ninguno mencionamos. Coincidimos, siento yo, que aún estamos muy bien porque... porque nadie está mencionando lo material. Tenemos más dolor por lo emocional. Siento que ni le estamos dando importancia a lo material entonces quiere decir que no estamos tan mal” (Taller, femenino).

Las relaciones afectivas que desarrollaron con los demás, para ellos son percibidas como la mayor afectación que se tiene. La calidad de los lazos afectivos que se construyeron es quizá el sentimiento que mayor añoranza provoca, ya que esas experiencias les permitían ser reconocidos por los demás para construir comunidades emocionales, en términos de Rosewein (2002, citado en Noble, 2014), que eran favorables para la construcción de sus proyectos personales y sociales. Las pérdidas materiales no se equiparan en lo más mínimo con las que se tuvieron a nivel emocional y constituyen un fuerte indicio sobre la valoración de la salud mental que se tiene. La elaboración del desplazamiento forzado, en ese sentido, inevitablemente deberá atravesar la esfera emocional porque ésta se considera una de las más importantes para los individuos.

Finalmente, cerraremos este capítulo con dos frases que ilustran cómo la familia P. ha vivido los procesos socioemocionales durante esta experiencia de desplazamiento forzado que apenas comienza para ellos porque a pesar de todo lo que han tenido que atravesar y de haber salido de ese contexto donde estaba en riesgo su vida, seguramente ellos por siempre recordarán

como de un día para otro tuvieron que escapar de su lugar de origen y desplazarse a otro sitio para salvaguardar la integridad, seguridad y la vida de todos.

“De corazón, yo no quiero volver... (Taller, femenino). Yo, en el corazón, sí quiero volver en otras circunstancias, pero mi corazón sí está ahí todavía... (taller, masculino).”

Los sentires de estos dos miembros de la familia P., permiten entender cómo es que el desplazamiento ha sido vivido como una forma distinta para ellos en la que el género juega un papel fundamental, ya que dictamina cómo lo viven hombres y mujeres; una hipótesis que resalta es que el hombre, posiblemente, quiera volver a su lugar de origen por su trabajo en tanto ese esa es su razón y proyecto de vida, mientras que las mujeres encuentran el sentido en otras actividades significativas en la familia y en el papel que desempeñan en sus diferentes contextos de participación.

No obstante, algo que ejemplifica de forma clara los procesos socioemocionales emergentes en experiencias de desplazamiento forzado es cómo esta dicotomía prevalece aún después de la salida porque a pesar de las condiciones adversas y de los riesgos, siempre existe la probabilidad de volver como una forma de recuperar aquello que se tuvo que abandonar por imposición y cómo una manera de rescatar la capacidad de agencia y resistencia de los individuos frente a los agresores.

CONCLUSIONES

Realizar el análisis del caso de desplazamiento forzado desde el ámbito socioemocional, permitió vislumbrar cómo esos procesos se encuentran intrínsecamente relacionados con la salud mental de las personas que atraviesan por él en tanto facilitan o impiden la elaboración de la experiencia y, por ende, pueden incidir en el desarrollo de enfermedades mentales. Además, posibilitó identificar que la vivencia de un desplazamiento forzado no es generalizable porque éste se siente, vive y significa en función de las categorías interseccionales de género, generación, roles, estatus, entre otros (Gutiérrez, 2012).

Los procesos socioemocionales que vivió la familia por haberse desplazado de su lugar de origen suelen conducirse hacia experiencias negativas; esto resulta ser un entramado emocional para las personas en el que transitan abruptamente entre emociones consideradas usualmente como “negativas” como el miedo, la angustia, la tristeza, la desesperación, el enojo, etc., lo cual se acrecienta dependiendo de las formas particulares de expresión emocional que se manifiestan en cada situación social en tanto son influenciadas por las condiciones contextuales y por las reglas emocionales imperantes.

La mirada socioemocional, ejemplifica cómo las experiencias se tratan de procesos que no pueden ser tratados de manera excluyente, con lo que pone en cuestionamiento la vialidad y validez de asignarle un valor a las emociones porque éstas se desarrollan dentro de condiciones contextuales que deben ser retomados para entender los componentes involucrados en cada experiencia. En ese mismo sentido, el abordaje de lo social permite despatologizar las experiencias al ampliar el espectro de las perspectivas biologicistas e individualistas que permean en los procesos relacionados con la salud mental.

En el caso de análisis también se puede observar que los escenarios emocionales creados alrededor de una experiencia de dolor facilitan la transición de un estado a otro de forma abrupta donde el simple recuerdo puede ser el detonante para recordar las experiencias sin tener como punto de referencia alguna situación que se desarrolle alrededor. Esto reafirma el postulado de que las emociones son significadas dependiendo de la atribución que cada actor social haga de ellas porque las emociones se experimentan en presencia de acontecimientos reales o imaginarios (Cruz, 2012).

Asimismo, durante el desplazamiento de la familia se reconocieron emociones centrales como el miedo que estuvo presente en todos los momentos a lo largo del proceso, aunque su función varió de acuerdo con las demandas del contexto. El miedo, por tanto, en un principio fue paralizador en lo individual ante las amenazas que recibían los miembros de la familia, pero después fue el factor detonante que incentivó la salida cuando se experimentó en lo colectivo porque permitió resignificar y potenciar la forma de afrontar las situaciones de violencia que vivían al emerger como acciones de cohesión que irrumpieron el ciclo de violencia (López y López, 2017).

Ahora bien, la gestión de los procesos socioemocionales fue catalizadores de acciones para sobrellevar la experiencia de desplazarse forzosamente. El manejo emocional no fue el mismo durante todo el proceso porque al estar frente a situaciones sociales de diferentes características los miembros de la familia actuaron en función de lo que les exigía los escenarios emocionales, cuestión que ejemplifica cómo se hace una constante valoración del contexto en el entendido de que los escenarios son dinámicos a través del tiempo (Lively y Weed, 2014) y que las respuestas de orden emocional surgen en contextos sociales y culturales que configuran la caracterización de lo que se quiere manifestar (Guedes y Álvaro, 2010).

La experiencia del desplazamiento forzado ha permeado en la constitución de nuevos significados socioemocionales para sobrellevarlo. Siendo así, el trabajo socioemocional (Hochschild, 1979) desarrollado durante la experiencia implicó tender un puente entre las vivencias individuales y colectivas para que la familia legitimara las situaciones que estaban viviendo sin caracterizarse como desviados en un marco de salud mental ni etiquetarse como enfermos (Enríquez, 2008). De ese modo, es fundamental recalcar que el hecho de mostrar una incapacidad para gestionar adecuadamente los procesos socioemocionales que sienten día a día no debe ser supeditado a la responsabilidad de los individuos porque las experiencias se ven acrecentadas o disminuidas por las condiciones en las que se está viviendo, por lo cual la escasa o nula respuesta de las instituciones afecta directamente a las personas desplazadas y acrecienta el sentir de haber dejado todo y tener que reiniciar de manera forzada sin la certeza de recuperarse a nivel físico, simbólico, emocional y espiritual.

Retomar la noción de actor sintiente permitió des-patologizar y no responsabilizar únicamente a los individuos por su condición al contemplarlos como agentes sociales inmersos

en contextos que influncian las vivencias y sentires que surgen durante un desplazamiento forzado y también sus posibilidades de acción. En ese sentido, las múltiples situaciones que violentan los derechos humanos de los implicados son de un orden emocional que no sólo pertenece al ámbito privado sino al relacional (Cantó-Mila, 2016) porque los procesos socioemocionales son fuertemente influenciados por las condiciones contextuales y atravesados por el ámbito político, económico, social y cultural de cada experiencia.

Aunque en la familia ha existido una paulatina transición entre los procesos socioemocionales “negativos” anteriormente descritos hacia otros nuevos climas emocionales donde la empatía y solidaridad legitimaron la vivencia de todos los miembros durante la experiencia de desplazamiento (Francis, 2006). Las violaciones a los derechos humanos y violencias que vivieron los obligó a incluirse en lo emocional para constituir un sostén social que permitiera la construcción de nuevos proyectos sociales y afectivos para retomar paulatinamente sus vidas (Bendelow and Williams, 1998^a; citado en Francis, 2006).

Por ello, los procesos socioemocionales también han sido y serán un factor fundamental para alentar la recuperación de la vida de los miembros de la familia P., quienes reconocen que deben salir adelante sin importar cuantas dificultades se presenten. En este caso, a pesar de que los procesos socioemocionales se han presentado como una dicotomía para los miembros de esta familia porque en ocasiones son causa tristeza y frustración pero en otras son la principal fuente de esperanza para poder mantener un poco de certitud en un entorno de incertidumbre, ya que como menciona Jimeno (2008) las relaciones interpersonales y la posición social son componentes cruciales para otorgar significados a una experiencia emocional asociada a la violencia.

Por estas razones, consideramos que una lectura desde el ámbito socioemocional es un factor clave para entender la situación que ha atravesado esta familia y que ejemplifica la vida de miles de personas desplazadas a lo largo del territorio porque es justo en lo simbólico y en lo emocional donde se sitúan las mayores pérdidas, pero también se encuentran las mayores posibilidades para paulatinamente lograr una estabilización dentro de la exigencia de lo que les han arrebatado. Vivir un desplazamiento forzado implica que la vida que conocías hasta ese momento se vuelve parte del pasado mientras que el futuro se torna impredecible y el panorama ante el devenir causa miedo. Los arraigos emocionales son los componentes que complejizan la

vivencia de la experiencia porque cada emoción sentida es asociada a un elemento de aquello que se tuvo que abandonar y que cada vez se diluye conforme el desplazamiento se concretiza.

En ese sentido, pugnamos por no reducir el desplazamiento forzado a la vivencia de delitos sino vislumbrarlo como un fenómeno social en el que se hace una múltiple y masiva violación de los derechos humanos de las personas. No debemos olvidar que si bien el desplazamiento forzado es consecuencia de actos de violencia, la magnitud con la que se vive se puede acrecentar o disminuir en función de la respuesta que adopte el Estado mexicano como uno de los principales responsables de suministrar condiciones de vida dignas en donde se respeten los derechos humanos de las personas, razón por la cual se debe seguir profundizando e investigando.

Reconocer que en México existe el desplazamiento forzado interno implica situarse en una posición en la que se asume que no existen las garantías necesarias para desarrollar una vida plena, o que al menos se falla en la promoción de un contexto donde las personas pueden vivir. Por esa razón, la reedificación de los derechos humanos y sociales de las personas víctimas de desplazamiento forzado es una tarea inacabada que le compete al gobierno mexicano, lo cual sólo se logrará mediante la instauración de medidas de diversa índole para que desde las instancias gubernamentales se puedan impulsar procesos de reconocimiento jurídico para las personas y acciones en las cuales no se vislumbre a las personas como víctimas sino como sujetos de derechos que deben ser resarcidos integralmente.

Para favorecer una paulatina recuperación emocional de la experiencia se debe considerar, además de la adopción de medidas para atender las necesidades que se derivan de un desplazamiento forzado, un reconocimiento social y jurídico que englobe el conocimiento de la experiencia socioemocional que se vive durante un desplazamiento forzado. Esto con la finalidad de formular respuestas que sean acordes a las necesidades expresadas por las víctimas y que tengan como un eje primordial un resarcimiento que no se enfoque únicamente en lo material sino que sea integral para que las personas víctimas encuentren justicia y transiten de un estado de desprotección hacia uno de atención integral.

No obstante, los profesionales de la salud mental deberíamos cuestionarnos desde qué posición realizaremos las intervenciones. Ante este tipo de problemáticas, el psicólogo debe actuar desde marcos que prioricen un abordaje integral que contemple los diferentes tipos de

interacciones y relaciones que establecen los sujetos en sus diferentes contextos de participación para que los fenómenos no sean tratados desde enfoques reduccionistas y biologicistas que nulifiquen las dimensiones sociales, históricas y culturales que son parte de los procesos psicológicos. Al hacerlo de otra forma se estaría medicalizando, psicologizando y normalizando el sufrimiento de las personas.

Queremos recalcar que el abordaje de lo psicológico, al trabajar con este tipo de problemáticas, no es neutro porque implica reconocer y cuestionar las condiciones sociales que acrecientan los malestares de las personas, de modo que nuestra labor e intervenciones se vuelven una acción ética y políticamente responsable que son realizadas con la finalidad de generar cambios para cambiar las condiciones de vida de aquellos que han atravesado por experiencias de violencia y otorgarles de nueva cuenta la voz que les fue arrebatada.

Una de las reflexiones que proponemos es cómo enlazar el trabajo académico con la labor de otros sectores —como es el caso de las organizaciones de la sociedad civil— para fortalecer y robustecer las investigaciones e intervenciones que se realizan. Para el desarrollo del presente trabajo, fue de suma importancia construir un andamiaje que permitiera rescatar los aportes de ambas partes para ampliar el panorama del desplazamiento forzado; por ello, consideramos que ante la complejización de los fenómenos sociales de la actualidad se realicen trabajos de vinculación con el fin de capitalizar los insumos proporcionados por ambas partes.

Finalmente, consideramos que en este tipo de problemáticas se abre una brecha fundamental para el campo de acción de los psicólogos, ya que la psicología social no debe ser la única rama de la disciplina psicológica que se avoque a este tipo de temas donde la población está siendo afectada en el respeto y cumplimiento de sus derechos, sino que debería incursionarse desde otras áreas de la psicología —clínica, educativa, salud, etc.— para enriquecer los marcos teóricos y abordajes prácticos que guían nuestro intervenir.

Parece ser que la psicología se vuelve cada vez más necesaria y relevante ante el complejo panorama social y político que se desarrolla en México, donde la violencia, la impunidad, el dolor y el terror se han convertido en formas de vida que permean la cotidianidad de la sociedad mexicana, cuestión que paulatinamente ocasiona que disminuya la calidad de vida de la población y se vaya mermando la salud mental y social de las personas inmersas, a la vez que destruye el tejido social y la colectividad en su conjunto. Específicamente, uno de los

principales retos a los que se enfrentará México y que pueden marcar un punto de viraje en la vida de la población es la reciente aprobación de la Ley de Seguridad Interior, de modo que como psicólogos deberíamos cuestionarnos: ¿cuál es el papel que nos toca desempeñar ante las problemáticas de México para incidir en una realidad social que requiere cada vez más de abordajes integrales?

Por ello, esta es una invitación a seguirnos sumando como profesionales y como sociedad porque las situaciones de violencia no son una situación exclusiva de las víctimas, sino de todos los que buscamos diferentes formas de ser y estar en el mundo: los afectados somos todos pero también en nuestra solidaridad y exigencia recae la posibilidad de construir un país con mejores condiciones de vida.

REFERENCIAS

- Aguilar y Castañeda, 2012. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/322831/la-guerra-antinarco-el-gran-fracaso-de-calderon>
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Albuja, S. y Rubio, L. (2011). Los olvidados de la guerra contra el narcotráfico en México: los desplazados internos. *Foreign Affairs Latinoamerica*, (4). 23.
- Aluna Acompañamiento Psicosocial A.C. (2015). Claves hacia el acompañamiento psicosocial: desplazamiento forzado. *Tercer Cuadernillo de la Serie "Claves hacia el Acompañamiento Psicosocial"*.
- Aluna Acompañamiento Psicosocial A. C. (2017). *Modelo de acompañamiento psicosocial*. Editorial Fundación Rosa Luxemburg.
- Amnistía Internacional (2010). México: Memorándum al gobierno de México y al Congreso de la Unión. Recuperado de http://amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2014/07/Mexico_memorandum_Gbo_Mexico_24_09_2010.pdf
- Arboleda, R. (2014). Los miedos del desplazamiento: antropológicos, cómplices y resistencias. En R. Enríquez y O. López (coors.) *Las emociones como dispositivos para la comprensión del mundo social (121-151)*. México: ITESO.
- Astorga, L. (2004). *Mitología del "narcotraficante" en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Plaza y Valdés S.A. de C.V.
- Ávila, M. (2014). El desplazamiento interno forzado en México visto desde la perspectiva de género. *El Cotidiano* 183 (27-31).
- Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*. Recuperado de <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/viewFile/253/133>
- Bauman, Z. (2008). *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. México: Ensayos Tusquets Editores.
- Belli, S. & Íñiguez, L. (2008). El estudio psicosocial de las emociones: una revisión y discusión de la investigación actual. *Psico* (39) 2, 139-151.
- Bello, M. (2000). Identidad, dignidad y desplazamiento forzado. Una lectura psicosocial. Recuperado de <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/240>
- Benavides, L. y Patargo, S. (2012). México ante la crisis humanitaria de los desplazados internos. Recuperado de http://exalumnos.itam.mx/FAL_dic12/14_Benavides.pdf

- Buscaglia, E. (2014). *Vacíos de poder en México. Cómo combatir la delincuencia organizada*. México: Editorial Debate.
- Calderón, A. (2012). Terapeutas contra la violencia: profesionales para sanar a un pueblo en crisis. Recuperado de <http://www.magis.iteso.mx/content/terapeutas-contra-la-violencia-profesionales-para-sanar-un-pueblo-en-crisis>
- Camarena, F. (s/f) Impacto psicosocial del narcotráfico en México, algunas aproximaciones, 42-46.
- Cantó-Milá, N. (2016). Trabajando las emociones desde una perspectiva relacional. Recuperado de <http://journals.uoc.edu/index.php/digithum/article/view/n18-canto/n18-canto-pdf-ca>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (2014). Desplazamiento interno forzado en México. Recuperado de: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (2014). Violaciones graves a derechos humanos en la guerra contra las drogas en México. Recuperado de <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-violaciones-graves-a-ddhh-en-la-guerra-contra-las-drogas-en-mexico.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf
- Correa, C. (s/f). El acompañamiento psicosocial: una construcción colectiva. Recuperado de <https://www.alunapsicosocial.org/single-post/2015/07/01/La-reparaci%C3%B3n-integral-afrentando-los-da%C3%B1os-de-la-represi%C3%B3n-pol%C3%ADtica-de-Estado-y-el-Acompa%C3%B1amiento-psicosocial-una-construcci%C3%B3n-colectiva>
- Cossío, J. (2014). Políticas públicas para hacer frente al desplazamiento en México. *Revista Migraciones Forzadas*, (48), 79-80.
- Crettiez, X. (2009) Introducción. En *Las formas de la violencia (11-34)*. Buenos Aires: Waldhuter Editores.
- Crettiez, X. (2009) Violencias sociales y violencia de estado: las lógicas de la violencia en democracia. En *Las formas de la violencia (69-106)*. Buenos Aires: Waldhuter Editores.
- Cruz, A. (2012). La razón de las emociones, formación social, política y cultural de las emociones. Recuperado de: <http://go.galegroup.com.pbidi.unam.mx:8080/ps/i.do?p=IFME&u=unam1&id=GALE|A304842299&v=2.1&it=r&sid=ebSCO&userGroup=unam1&authCount=1>

- De la Torre, M. (Agosto, 2016). *Centralidades patrimoniales: Sujetos patrimoniales, Prácticas sociales y Estrategias de seguridad*. Trabajo presentado en el Primer Coloquio Internacional y Tercero Nacional Violencia, Actores y Enemigos del Estado. Tlaxcala, México.
- Díaz, G. (2012). Las víctimas visibles e invisibles del sexenio. Recuperado de: <http://www.proceso.com.mx/309494/las-victimas-visibles-e-invisibles-del-sexeniolas-victimas-visibles-e-invisibles-del-sexenio>
- Durin, S. (2012). Los que la guerra desplazó: familias del noroeste de México en el exilio. *Desacatos*, (29-42). Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n38/n38a3.pdf>
- Egea, C. y Soledad, J. (2008). Migraciones y conflictos. El desplazamiento interno en Colombia. *UAEMex* (47), 207-235.
- Enríquez, R. (2008) “La construcción social de las emociones y los procesos de exclusión social urbana: Una propuesta teórico metodológica” en Rocío, Enríquez Rosas, *El Crisol de la pobreza. Mujeres, subjetividades, emociones y redes sociales*, Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, pp.203-221.
- Escalante, F. (2013). Paisaje antes de la batalla. Notas sobre el contexto de la guerra contra las drogas en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 218, 73-104
- Escobar, J. (2014). *Pablo Escobar, mi padre. Radiografía íntima del narco más famoso de todos los tiempos*. Colombia: Editorial Planeta.
- Ferrándiz, F. y Feixa, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/747/74702710.pdf>
- Flores, J. (2010). Trabajo de campo etnográfico y gestión emocional: notas epistemológicas y metodológicas. *Ankulegi* (14), 11-23.
- Fragoso, P. (2016). *A puro golpe. Violencias y malestares sociales en la juventud cancanense*. México: UNICACH: CEPHCIS-UNAM.
- Francis, L. (2006). Emotions and Health. *Handbook of the Sociology of Emotions* (591-610), Nueva York: Springer.
- Freund, P. (1990). The expressive body: a common ground for the sociology of emotions and health and illness, *Sociology of Health and Illness*, 12(4), 452-477.
- García, A. y Sabido, O. (2014). Cuerpo y afectividad en la sociedad contemporánea. En A. García y O. Sabido (coors.) *Cuerpo y afectividad en la sociedad contemporánea*.

- Algunas rutas del amor y la experiencia sensible en las ciencias sociales* (11-35).
Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- Giraldo, J. (1993). Sólo los Estados pueden violar los derechos humanos. Recuperado de <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article48>
- Guerrero, 2012. La estrategia fallida. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=15083>
- Gutiérrez, M. (2012). Salud mental y desplazamiento forzado. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rgps/v11n23/v11n23a12.pdf>
- Haghebaert, G. y Zaccarelli, M. (2006). La salud mental y el desplazamiento forzado. En *Guía práctica de salud mental en situaciones de desastres*. J. Rodríguez, M. Zaccarelli, R. Pérez (Eds). (151-166)
- Hochschild, A. (1979). Emotion Work, Feeling Rules, and Social. *American Journal of Sociology*, 85(3), 551-575.
- Jimeno, M. (2004). *Crimen pasional: contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.
- Jimeno, M. (2007). Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 169-190. Recuperado de <http://www.uacm.kirj.redalyc.org/articulo.oa?id=81400509>
- Le Breton, D. (2013). Por una antropología de las emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad* (10) 4, 69-79.
- Lively, K. y Weed, E. (2014). Emotion Management: Sociological Insight into What, How, Why, and to What End? *Emotion Review*, 6(3), 202–207.
- López, O. (2012) *La pérdida del paraíso: el lugar de las emociones en la sociedad mexicana entre los siglos XIX y XX*. México, FES Iztacala-UNAM. Cap. 1, pp. 23-56.
- López, O. (2014). La intersección disciplinar de las emociones y la factibilidad de su análisis antropológico en el contexto médico-psiquiátrico de principios del siglo XX en México. En R. Enríquez y O. López (coors.) *Las emociones como dispositivos para la comprensión del mundo social* (155-175). México: ITESO.
- López, O. y López, G. (2017). Redes de periodistas para vencer el miedo: comunidades emocionales ante la violencia de Estado. El caso de México. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.7440/res62.2017.06>
- Marvakis, A. (2011) La psicología (crítica) permanentemente en la encrucijada: sirvientes del poder y herramientas para la emancipación. *Teoría y crítica de la psicología*. pp. 122-130

- Menéndez, E. (2009). De racismos, esterilizaciones y algunos otros olvidos de la antropología y la epidemiología mexicanas. *Salud Colectiva* 5(2), 155-179.
- Noble, A. (2014). Prólogo. En R. Enríquez y O. López (coors.) *Las emociones como dispositivos para la comprensión del mundo social* (9-12). México: ITESO.
- Organización Internacional para las Migraciones (2006). Derecho internacional sobre migración. Glosario sobre migración. Recuperado de http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- Ovalle, L. (2010). Imágenes abyectas e invisibilidad de las víctimas. Narrativas visuales de la violencia en México. *El cotidiano*, 164 (Noviembre–Diciembre), 103–115.
- Ovalle, L. (2012). Memoria y codificación del dolor. Muertes violentas y desapariciones forzosas asociadas al narcotráfico en Baja California. Recuperado de http://www.academia.edu/download/33320896/8._Memoria_y_codificacion_del_dolor_editado.pdf
- Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(5), 429-460.
- Pérez, B. (2014). El tema del desplazamiento interno en la agenda pública: una comparación de su situación en México y Colombia. *El Cotidiano* 183, 7-16.
- Pérez-Taylor, R. (2014) Memoria, territorio y violencia. En R. Romano, O. Romero y R. Jiménez (coors.), *Escenarios, Realidades e Imaginarios en Tiempos Violentos. Violencia, actores y enemigos del Estado* (9-20). México: Universidad Autónoma de Tlaxcala. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional.
- Ravelo, R. (2011) *El narco en México. Historia e historias de una guerra*. México: Grijalbo.
- Redacción Revista Proceso (2011). La “guerra interna” toma forma... Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/266087/la-guerra-interna-toma-forma>
- Robledo, C. (2015). El oprobioso recuerdo de las víctimas de la violencia en México: un memorial sin memoria. En Boaventura de Sousa Santos y Teresa Cunha (Eds.) *International Colloquium Epistemologies of the South: South-South, South-North and North-South global learnings* (63-89). Universidade de Coimbra. Centro de Estudos Sociais – Laboratório Associado
- Rodríguez, A. (2012). A cada capo “anulado” más violencia. *Revista Proceso*, (28-31).
- Rosaldo, M. (1980). *Knowledge and Passion Ilongot Notions of Self and Social Life*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Rosaldo, M. (1984). Toward an anthropology of self and feeling. En R. Shweder y LiVine (Eds), *Culture teory. Essays on mind, self, and emotion (136-157)*. Cambridge, New York: Cambridge University Press
- Salazar, L. (2014). Modalidades del desplazamiento forzado interno en México. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades (76)*, 53-81.
- Salazar, L. y Castro, J. (2014). Tres dimensiones del Desplazamiento Interno Forzado en México. *El cotidiano 183*, (57-66).
- Sánchez, R. y Arellanez, L. (2012), Consumo de drogas, migración, hambre, mujeres, pareja, familia, un análisis psicosocial, conceptos de género. *Migración y familia. Una mirada más humana para el estudio de la migración (199-224)* México: Tilde
- Thoits, P. (1990). Emotional Deviance. *Research Agendas in the Sociology of Emotions (180-203)*. Albany: State University of New York Press.
- Valdez, J. (2015). *Huérfanos del narco. Los olvidados de la guerra del narcotráfico*. México: Editorial Aguilar.

ANEXO 1



Los Reyes Iztacala a 28 de febrero de 2017

Mtra. Valeria Moscoso Urzúa
Coordinadora del Área de Trabajo y Acompañamiento Psicosocial de la Comisión
Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
Presente

Estimada Mtra. Moscoso,

Por este medio me permito solicitar su amable autorización para que el pasante de la carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, de la UNAM, Rodrigo Morales Romero con número de cuenta 413046789, tenga acceso a la información documentada de las entrevistas sobre el caso de desplazamiento forzado que se lleva en la Comisión. Esto con el objetivo de continuar desarrollando su trabajo de tesis titulado: "Los procesos socioemocionales y su relación con la salud mental en una situación de desplazamiento forzado debido al narcotráfico en México",

El pasante Rodrigo Morales Romero como quien suscribe el presente oficio, nos comprometemos en estricto apego a las disposiciones de la institución a su digno cargo, al buen uso de los materiales y a otorgar el crédito correspondiente en las publicaciones que de la consulta y trabajo con los materiales resulten.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las gentiles atenciones que sirva prestar a la presente, quedo de usted.

Atentamente
 "Por mi raza hablará el espíritu"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 CAMPUS IZTACALA



SECRETARÍA DE CARRERA DE PSICOLOGÍA

Dra. Oliva López Sánchez
 Profe. Titular "C" TC